

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| ACTA DE PLENARIA | | Versión: 1 |
| | | Página: 1 de 32 |

ACTA No. 047
(29 de mayo de 2023)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

En la ciudad de Duitama a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo la cinco y veintiún minutos de la tarde (5:21 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHIA MATALLANA, Presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. CONTROL POLITICO

- **INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA BLANCA YANETH ALVAREZ MORENO, GERENTE URBASER DUITAMA.**
- **INTERVENCION DEL DOCTOR ROOSEVELT MESA MARTINEZ, GERENTE EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA “EBSA”.**

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, eleva la oración al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACIN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN
FLECHAS GÓMEZ WILLIÁM
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO

Por Secretaría se informa que el Honorable Concejal FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO, registra excusa por inasistencia a la sesión de la fecha, debido a incapacidad médica.

Se deja constancia que sólo existe quórum deliberatorio.

| | |
|--|--|
| ACTA No. 047 | FECHA: 29 DE MAYO DE 2023 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO | REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R –GA - 001</p> |
| | | <p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> |
| <p>ACTA DE PLENARIA</p> | | <p>Versión: 1</p> |
| | | <p>Página: 2 de 32</p> |

El presidente decreta un receso.

Se levanta el receso.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los siguientes Honorables Concejales: CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO, PINZÓN CARDOZO SEGUNDO, PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO, RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO, RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO, SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE y TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, le solicita a los Honorables Concejales si así lo desean, efectuar un cambio en el orden del día, en virtud que se recibió una comunicación importante para el futuro de la Corporación; de manera que, va a ser puesto en conocimiento de todos, y que ellos tendrán que tomar una decisión al respecto. En ese orden de ideas, el presidente propone que el punto de Correspondencia y Comunicaciones, que está en el orden del día como punto 6º se traslade al 5º punto, es decir, antes de efectuar el control político se hará lectura de la correspondencia.

El presidente somete a consideración y aprobación la proposición realizada.

Es aprobada por mayoría.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

5º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

El presidente menciona a los Honorables Concejales y a toda la comunidad asistente, que, en el día de hoy, al Correo electrónico, y también de forma privada, fue allegada una comunicación por parte del señor PABLO ANDRÉS SANTIAGO BERDUGO, la cual dice textualmente lo siguiente:

“Señor(es): JUNTA DIRECTIVA CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA. Duitama Señor. JOSE JULIAN CHIA Presidente CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA. Duitama.

Asunto: Renuncia Concejo Municipal.

Honorables concejales, Hoy debo presentar mi renuncia al cargo de concejal Municipal por medio de la presente, teniendo en cuenta que derivado de las actividades privadas que desarrollaba como persona natural, las cuales son completamente ajenas y apartadas a mis actividades como servidor público; enfrente diferentes procesos ante las autoridades competentes, los cuales me impiden continuar ejerciendo el cargo de concejal de mi querido Municipio de Duitama. Sea esta la oportunidad para resaltar la gestión que realice como concejal del municipio de Duitama en el periodo 2020 - 2023, donde con dedicación logré defender el interés general de los Duitamenses en los proyectos de acuerdo y diferentes ponencias que constan en las grabaciones de audio y video que obran en el archivo del concejo municipal, en los cuales procure trabajar por el bienestar de los ciudadanos y la ciudad en general. Ahora bien, como expresé anteriormente los procesos en mi contra, no tienen ninguna relación con mi cargo de concejal, cargo que siempre desempeñe con decoro y ética pues no existe en mi contra ninguna investigación de mi conocimiento o condena por temas asociados a corrupción o tan si quiera asociadas al ejercicio de las funciones que desempeñe como servidor público, sin embargo, estos procesos me impiden desarrollar mis funciones como concejal municipal.

Sin otro motivo, agradezco y honro el trabajo realizado por el Concejo Municipal de Duitama el cual siempre ha buscado el bienestar y desarrollo de los de la ciudad y sus ciudadanos.

Atentamente,

PABLO ANDRES SANTIAGO BERDUGO”.

El presidente menciona a los Honorables Concejales que según lo indica la ley, esa carta, esa renuncia, es puesta en conocimiento de todos, y es la Plenaria quien debe aceptar o no la renuncia del Concejal; en virtud de que se encuentran en periodo de sesiones ordinarias. Si se presenta fuera de esos periodos de sesiones

| | |
|---|---|
| <p>ACTA No. 047</p> | <p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2023</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p> | <p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p> |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R –GA - 001</p> |
| | | <p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> |
| <p>ACTA DE PLENARIA</p> | | <p>Versión: 1</p> |
| | | <p>Página: 3 de 32</p> |

ordinarias, sería el alcalde, quien tendría que conocer de la renuncia. En ese orden de ideas, les indica a los Honorables Concejales, si alguien tiene algo que aportar o decir, abrirá el uso de la palabra, si no encontrándose los quince (15) Concejales; observa que el Concejal ALIRIO, por temas de salud está hospitalizado y no puede asistir, tiene incapacidad, se justificó, de manera que, estando toda la Corporación en pleno, procede a someter a votación la renuncia presentada. Abre la discusión.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO: Presenta un saludo cordial a los asistentes. Manifiesta que eso era algo que esperaban desde hace mucho tiempo, que tal vez con esa solicitud que hoy se hace al Concejo Municipal, por lo menos se subsana algo de toda esa crisis que se ha generado en la ciudad, es una situación sumamente lamentable; ya lo había reiterado en otros espacios y pues en últimas cree que como ya bien lo dijo, eso se estaba esperando hace mucho tiempo. Entonces, obviamente, celebrar; asevera que esa es una de las cosas que más le ha hecho daño a la historia del Concejo, en particular a ellos, como concejales, les ha hecho muchísimo daño, es una cosa lamentable, pues en vista de eso, reitera que la verdad es algo que se estaba esperando ya hace muchas semanas, que en últimas algo se subsana con lo que acaban de radicar; y pues en efecto señala que cursen allá los procesos que tengan que cursar, y ya serán las entidades de control las que se encarguen.

Añade que lo manifestó en la Corporación en febrero, y es que cada uno responde por lo suyo, hay que asumir la responsabilidad política de lo que ocurrió, cada uno asumirá la suya, él asumirá la suya; como bien lo dijo en otros espacios, tal vez debieron preguntarle en algún momento, si todo eso que se mencionaba y que resultó ser cierto, ¿por qué estaba haciendo eso? ¿por qué nunca le contó a la Corporación?, pero cada uno asumirá su responsabilidad política, asumirá la suya, debió preguntarle en su momento, si todo eso que se estaba mencionando era cierto, nunca lo hizo y por eso asume su responsabilidad. Reitera que ésta es una de las cosas que se estaban esperando desde hace mucho tiempo.

El H.C. JULIÁN CHÍA, le menciona al H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA, que, desde la mesa directiva en su condición de presidente, informa a toda la comunidad que ellos no tenían ninguna facultad legal para destituir al entonces Concejal o actual Concejal, si la plenaria decide aceptar o no la renuncia; esas son facultades únicas y exclusivamente de los Jueces de la República o de las autoridades administrativas. De manera que no está dentro de su facultad o de alguno de los Concejales de la Corporación, decidir sobre el futuro de otro Concejal; *“sino imagínense ustedes, cada que a uno le diera un arrebato, pues destituiría un Concejal y los Concejales fueron elegidos por voto popular”*, por lo tanto, les indica a los Honorables Concejales que sin existir otra indicación va a someter a votación la renuncia radicada por oficio y enviada por correo electrónico del apoderado, observa que todo se encuentra al día.

El presidente somete a votación la renuncia del señor SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS como Concejal del municipio.

Se registra la siguiente votación, con referencia al tema.

| NOMBRE DEL HONORABLE CONCEJAL | INTENCIÓN DE VOTO |
|--------------------------------------|--------------------------|
| RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO | Aceptada |
| FLECHAS GÓMEZ WILLIAM | Aceptada |
| PINZÓN CARDOZO SEGUNDO | Aceptada |
| CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA | Aceptada |
| RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO | Aceptada |
| PUERTO MEDINA OMAR JAMES | Aceptada |
| SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE | Aceptada |
| GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID | Aceptada |
| CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO | Aceptada |
| PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO | Aceptada |
| ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL | Aceptada |
| RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO | Aceptada |
| HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ | Aceptada |
| TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE | Aceptada |
| CHIA MATALLANA JOSÉ JULIÁN | Aceptada |

El Presidente informa que ha sido aprobada la renuncia del señor SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS al cargo de Concejal del municipio de Duitama; por los quince (15) Honorables Concejales. De igual manera, informa que adelantarán todos los trámites pertinentes, para poder suplir la silla que al día de hoy se encuentra vacía.

| | |
|--|--|
| ACTA No. 047 | FECHA: 29 DE MAYO DE 2023 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO | REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R –GA - 001</p> |
| | | <p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> |
| | <p>ACTA DE PLENARIA</p> | <p>Versión: 1</p> |
| | | <p>Página: 4 de 32</p> |

El presidente menciona que también existe una comunicación radicada por el Honorable Concejal MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN, respecto a un proyecto de acuerdo que lleva tres (3) semanas en estudio; al cual se da lectura por secretaría, y que a la letra dice:

“En mi calidad de ponente del proyecto de acuerdo número 008 de 2023, por medio del cual se modifica la destinación de parte de un predio de propiedad del municipio y se dictan otras disposiciones; por medio de la presente manifiesto que el 9 de mayo me reuní informalmente con el jefe asesor de planeación, el secretario de infraestructura, la asesora jurídica y la secretaría de educación, con el fin de sustentar mi ponencia; concluyendo que el proyecto se modificaría o en su defecto se retiraría por faltantes en la documentación y por fundamentos expuestos por la asesora jurídica. Luego se citó a comisión de plan para el día de hoy 29 de mayo a las 3:30 con el fin de estudiar el proyecto de la referencia, pero infortunadamente no se constató quórum, sin embargo, se llevó a cabo una reunión informal desde las 3:30 hasta las 3:50 con la Curadora Urbana número dos (2) del municipio Duitama y el Jefe Asesor de Planeación, en la que se concluyó, que el proyecto tal como está presentado no sería viable, que se debe ajustar y plasmar dentro de un plan parcial o modificación algunos artículos de P.O.T. lo que conllevaría la necesidad de hacer un Cabildo Abierto o una Consulta Popular para definir la viabilidad de la construcción de dicho plantel según lo expuesto por la curadora Eliana Leal”.

El presidente le agradece al Honorable Concejal MARCO ALONSO la explicación dada, y le observa que los proyectos de acuerdo no pueden quedarse sin estudio en las plenarios y en las comisiones, de manera que le pide el favor que si el proyecto como lo indica el Concejal MARCO ALONSO, no está con los reglamentos propios, dé su ponencia negativa o solicitarle al señor Alcalde que retire el proyecto; si esto no ocurre, se tendría que cambiar de ponente, porque cree que al día de hoy no se ha presentado ponencia, lo que también cree que es una falta ante el reglamento interno del Concejo, y eso explica unas sanciones administrativas. Por lo tanto, pide el favor que le dé ponencia negativa o positiva.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN: Menciona que como lo manifiesta el presidente, simplemente se deja la salvaguarda, que desde el nueve (9) de mayo, citaron a los secretarios al recinto, y en ese recinto expusieron que deberían facultarse o delegarle algunas pautas que están o que no iban a dar lugar dentro del proyecto; ya que es bueno que la ciudadanía sepa, que el proyecto primero solicita cambiar el uso de suelo a un área que está parcialmente congelada, y para que eso se pueda hacer o modificar, se debe descongelar el área dentro del Plan de Ordenamiento Territorial.

Es claro, que, en esa instancia, en una reunión informal, el Asesor de Planeación informó en presencia de la secretaria de la comisión, y el Concejal SEGUNDO PINZÓN, que procederían al estudio y retiro del proyecto, sino había posibilidades de reformarlo; el día de hoy volvieron a reunirse y desafortunadamente como lo saben, el señor Alcalde los invitó y los convocó a que lo acompañaran a un Consejo de Seguridad; los compañeros no alcanzaron a llegar, y estuvieron allí quince (15) o veinte (20) minutos, atendieron la visita de la Curadora Numero Dos (2), la Doctora ELIANA LEAL, la que expuso que obviamente hay opciones para sacar adelante el proyecto, pero que requiere de las medidas que está plasmando en la comunicación.

De igual forma, señala al presidente que entenderá, que se aúne y se acusa a las disposiciones que tenga el Concejo Municipal con respecto al reglamento interno, pero también es bueno dejar la información de lo que se ha suscitado hasta el momento. Agradece la comprensión de los compañeros; sabe que se volvió a citar a comisión, por lo que estará pendientes del mismo tema, para exponer los planteamientos y esperar la respuesta acuciosa de la administración.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Menciona que frente a ese tema del Proyecto de Acuerdo No. 008, los han citado en dos oportunidades, el día de hoy los citaron a comisión, la comisión no se pudo llevar a cabo, porque no hubo quórum, y en eso deben de ser claros, no sabe qué información le llegue al presidente, pero allí él estuvo personalmente.

El presidente aclara al Concejal SEGUNDO, que, si no hay ponencia negativa ni positiva, por lo tanto, no se debe citar a comisión.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO: Manifiesta a modo de réplica, que con ocasión el tema en discusión, si bien, es cierto, lo que manifiesta el Concejal MARCO ALONSO; es importante tenerlo en cuenta, como también lo que el presidente mencionó con relación al reglamento Acuerdo No. 019 del 2018, y sobre los términos, procedimientos y todos los procesos que están allí contemplados. Expresa “porque se cita”, porque de todas maneras hay que dejar de que independientemente de la ausencia de la ponencia, la comisión, el Concejo Municipal en cabeza de los integrantes de la comisión, de la mesa directiva, se han hecho los trámites pertinentes; porque el Honorable Concejal MARCO ALONSO RINCÓN, habla sobre un tema particular, y es que la intención que fue manifestada por el asesor, era retirar el proyecto. Pero, la Administración por intermedio de la Secretaría General, o por intermedio del despacho del señor Alcalde, no

| | |
|---|---|
| <p>ACTA No. 047</p> | <p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2023</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p> | <p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p> |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R –GA - 001</p> |
| | | <p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> |
| | <p>ACTA DE PLENARIA</p> | <p>Versión: 1</p> |
| | | <p>Página: 5 de 32</p> |

ha hecho ese proceso; si no está ese proceso en firme de retirar ese proyecto de acuerdo, tienen que darle el trámite, independientemente de que haya o no haya ponencia; el Concejal ponente ya sustentará sus argumentos por la ausencia de ese documento, pero si es bueno que ellos, dejen la constancia de que el trámite allí se dio; obviamente, que a la final, el resultado va a ser un voto negativo por parte de la mayoría, se imagina, porque ellos bajo ese contexto de ese proyecto de acuerdo, no pueden a entrar a descongelar o hacer cuenta de que eso es un plan parcial, cuando no tiene absolutamente nada que ver.

Entonces, aclara que se deje esa constancia, y pues ya están citados por el señor Vicepresidente, y cree que ese día será fundamental, que cada uno argumente su postura y deje las constancias respectivas y así también poder salvar la responsabilidad y devolver la responsabilidad a la Administración, que es quien presenta y no retira el proyecto.

El presidente le informa los Honorables Concejales, que quedan pendientes para poder citar a sesión plenaria.

6º. CONTROL POLÍTICO

- **INTERVENCION DE LA DOCTORA BLANCA YANETH ALVAREZ MORENO, GERENTE URBASER DUITAMA.**
- **INTERVENCION DEL DOCTOR CESAR ESCAMILLA EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA “EBSA”.**

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO: Interviene diciendo que, como siempre han insistido en este tipo de sesiones, quiere proponer que en primer lugar se le dé la palabra a la comunidad inscrita previamente, tal como lo indica el reglamento, y que esa proposición lo hace como bancada citante.

El H.C. WILLIÁM FLECHAS GÓMEZ: Interviene con la venia de la bancada citante, e inicia diciendo que quisiera, con todo el respeto, indudablemente, que la comunidad debe ser escuchada, pero la comunidad no conoce el informe y no conoce las condiciones en que quedó rendido el informe de control político; de manera que le parece, que para que el control surta efecto, es mejor que primero, la representante legal rinda su informe y en ese momento se abra la participación a la ciudadanía, para que sepan sobre qué pueden venir aquí a intercambiar ideas, a proponer y demás y posteriormente, ahí sí, que se haga la respectiva ronda como está acostumbrada en la corporación; porque ocurre lo que pasó la vez anterior, cuando igualmente se convocó a las comunidades y se dijo que se interviniera, primero que ellos lo hicieran y ya después cuando se surtió el control político no pudieron volver a intervenir y no se conoció, ellos no conocían el informe, de manera que no sabía a qué atenerse con la que había fundamentado en aquel entonces. Es simplemente una proposición pues de ser viable, que la bancada citante si lo tiene a bien lo trabajen así, y si no pues, simplemente era para advertir que eso ya les ocurrió.

El H.C. HERNÁN DANILLO RODRÍGUEZ ROMERO: Saluda a los asistentes, e interviene mencionando que siendo enfáticos y coherentes con lo que han hablado, no solo hoy sino a lo largo de este tiempo que llevan como concejales en donde han hecho bastante hincapié en el cumplimiento del reglamento interno, pues quisiera que se diera la claridad; porque hay una cosa fundamental, que acaba de mencionar el Dr. William, que la comunidad no conoce el informe, pero ellos tampoco lo conocen, porque hasta hace media hora les enviaron el informe, y pues nuevamente esto es un control político especial; porque es una empresa de servicios públicos, pero es una empresa donde el municipio tiene participación, que presta servicio en el municipio de Duitama, que tiene no solo una responsabilidad comercial, sino una responsabilidad social acá en el municipio.

De igual forma, también se deben acoger a las normas del Concejo y no solo a la normatividad propia del Concejo, sino a lo que tiene que ver con la normativa de orden nacional. Entonces pues no sabe, pero si le gustaría que se diera un pequeño espacio para que se resolviera el interrogante sobre la fecha de presentación del informe, como es de conocimiento y le indica a la doctora Blanca Janeth, con todo respeto, que cuando era funcionaria de la Alcaldía Municipal; que en la Corporación requieren el informe con veinticuatro (24) horas de anticipación, no por un capricho del Concejo, sino para que se tenga el tiempo necesario, para poder dar el análisis respectivo a lo que está plasmado en el informe escrito; y luego ya se viene para poder entrar propiamente al escenario del debate.

Así mismo, le indica al presidente para que se aclare ese tema, si URBASER por ser una empresa privada más allá de tener las características que acaba de mencionar tiene o no tiene que acogerse al tema del reglamento para el envío del cuestionario, porque vuelve a insistir y se lo comenta a la comunidad; que ellos conocieron ese documento hasta las 4:30 p.m., conocieron ese documento y pues no sabe qué tan preparados estén para entrar al debate, cuando ni siquiera conocen el contenido del escrito que presenta URBASER.

| | |
|---|---|
| <p>ACTA No. 047</p> | <p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2023</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p> | <p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p> |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE PLENARIA | Versión: 1 |
| | | Página: 6 de 32 |

El presidente informa a los Honorables Concejales, que como ellos bien lo indican, sobre el tiempo él no puede hacer nada, pues se citará nuevamente a la doctora de URBASER y continuarán en el control político con la EBSA; porque no puede hacer una proposición en contravía al reglamento interno. Sin embargo, el presidente le otorga la palabra a los Concejales para ver qué opciones proponen.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO: Menciona que para salir con las respuestas claras y evitar que esto coja otro rumbo, pues en primer lugar, sí pedir la calma partiendo de que entiende la indignación que sienten ellos, la verdad, ya no sabe ni qué hacer al respecto, URBASER digamos que se ha burlado de los Duitamenses, no solo de ellos, sino de la ciudad; señala que si recuerdan la vez pasada URBASER presentó una excusa, después ni vino, en fin; ellos ya hacen lo que quieran y pues lo que menos quiere es que esto sea una jugadita más por parte de esa empresa. Entonces le propone a los Concejales que continúen con el debate, que la verdad son tres hojas o seis hojas de las respuestas que da esta empresa y la comunidad ya conoce la situación. Por otra parte, se une a las palabras del Concejal WILLIAM FLECHAS de darle esta vez la oportunidad que ellos rindan el informe, es un informe muy corto, no cree que vaya a pasar la media hora y después realizan las intervenciones.

Retira la proposición en el sentido que intervenga primero la comunidad, pero sí que continúen con el debate; que la idea no es empezar a oponerse entre ellos ni con el presidente, que lastimosamente o como lo quieran ver, el presidente es quien toma ese tipo de decisiones que a veces suenan impopulares, pero que es el reglamento; por lo tanto le pide a los Concejales que ya están prácticamente en el último periodo de sesiones, que se pueden realizar estos controles de manera tranquila, y que se continúe con las sesiones, ese el pronunciamiento de la bancada del partido Alianza Verde.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ: Saluda a los asistentes e interviene manifestando que, es un tema complicado, porque hay malestar en la comunidad, que inclusive cuando ingresaba al edificio administrativo, encontró un satirazo de algunas personas que creen que el Concejo Municipal es complaciente con algunas irregularidades que se presentan no de ahora, sino de tiempo atrás con URBASER, y éste es el estrado de la democracia; entonces, considera que en su momento oportuno la gente exprese sus inquietudes en ese recinto, donde deliberan y trabajan por el bienestar de la comunidad. En ese orden de ideas, le gustaría que el evento se le dé la oportunidad a la gente, porque han hecho el sacrificio de estar presentes, para poder opinar.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO: Interviene diciendo que ya como lo manifestó el Concejal HÉCTOR MATEO CENTENO, le solicita a la plenaria que continúen con ese importante debate, que este año no habían tenido a URBASER en la Corporación; el año pasado el exgerente presentó excusa, excusa que no fue aceptada por la Corporación, y que hay un proceso también en la Superintendencia por esa inasistencia.

Le solicita muy amablemente a la plenaria que continúen con el debate, porque, además si se aplaza hoy, están viviendo una situación con el tema de la EBSA, y el tema de facturación conjunta, eso solo podría tratarse hasta el mes de agosto; le pide amablemente a la plenaria que hagan eso hoy, que le den celeridad al debate, es un cuestionario muy corto, muy conciso, que abarca la problemática en el área urbana, área rural y en los centros poblados; así que, la solicitud desde la bancada del Partido Alianza Verde es continuar con el debate.

El presidente somete a votación y si la plenaria autoriza para que se haga una excepción al tiempo en que se entregó el informe, que no contó con las veinticuatro (24) horas, para poder continuar con el debate a la empresa URBASER.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN: Le indica al presidente que hay que recibir el informe, teniendo en cuenta las personas que los acompañan y la gente que está pendiente. De igual manera, les pide el favor con la anuencia de los compañeros; que lo que hoy escuchen allí, es la base de un informe que presenta la empresa al Concejo Municipal de Duitama, que ellos conocen las irregularidades y todos los malos entendidos que ha tenido la prestación del servicio, los precios, los sobrecostos; pero realiza la invitación a que tengan en cuenta que no son jueces de URBASER, están ahí para escuchar un informe, si en algún momento ellos deciden tomar una decisión con respecto al informe; tenerlo en cuenta para hacer algunas acciones que la comunidad se acerque, éste no es el sitio, para que sean jueces, ni puedan ser parte de una investigación, están ahí recibiendo un informe de URBASER.

Continúa diciendo, que por favor tengan en cuenta, porque es bueno tenerlo en cuenta y sus compañeros lo tienen presente y claro que están ahí es para escucharlos; obviamente pueden hacer las objeciones del mismo al caso, pero allí no pueden ni imponer sanciones, ni quitarles el contrato, para que eso se tenga en cuenta con mucho respeto.

La Señora FABIOLA CASTAÑEDA: Interviene en primera instancia para pedir disculpas, porque debería venir ahí a traer buenas noticias, a escuchar buenos proyectos de cada uno de los Concejales, que a cada uno de

| | |
|--|--|
| ACTA No. 047 | FECHA: 29 DE MAYO DE 2023 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO | REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE PLENARIA | Versión: 1 |
| | | Página: 7 de 32 |

ellos eligieron para el bien de la comunidad; afirma que se sienten representados por muchos de ellos, pero en ese momento siguen latigados como campesinos. Entonces, al dirigirse a los señores de URBASER, les da a conocer y procede a dar lectura un documento que a la letra dice: “Referencia solicitud concepto de autorizaciones expedidas por la Superintendencia de servicios públicos, la CRA, así como los Acuerdos de Voluntades firmados junto con la lista de suscriptores; manual tarifario, autorización para el cobro recolección de basuras en áreas rurales y centros poblados del municipio de Duitama. Cordial saludo, los abajo firmantes respetuosamente solicitamos a URBASER, la expedición de los siguientes documentos:

1. Concepto de la CRA para el cobro de servicios de recolección de basuras en áreas rurales y centros poblados de la ciudad de Duitama.

2. La autorización de la Superintendencia de Servicios Públicos para el cobro del servicio de recolección de basuras en áreas rurales y centros poblados en la ciudad de Duitama.

3. Manual tarifario diferencial urbano y rural para el cobro de servicios recolección de basuras en centros poblados y áreas rurales en la ciudad de Duitama.

4. Expedir si los hay, copias de los contratos de condiciones de informes debidamente firmados por cada usuario, donde acepte las condiciones y tarifas para la recolección de basuras. Señala que cuando ella construye una casa va a la Electrificadora con una nota y unos estudios, y solicita que le den el punto de luz; en ese sentido ella como usuaria se compromete a pagar el servicio. Cuando va a un acueducto, lo mismo, pasa una solicitud, firma un contrato, paga una matrícula y se acoge a las condiciones; de igual manera, cuando va a la Parabólica lo mismo, cuando va al internet lo mismo; pero con URBASER no ha pasado, con URBASER es cóbreles allá a esos pobres campesinos, que no tienen de dónde sacar. Es por ello, que solicita que, si ellos tienen la firma donde acordaron que ellos les recojan la basura, de acuerdo señora Gerente; le indica que los campesinos son más que conscientes que debe pagar el servicio, pero tarifas justas no acomodadas a la ciudad.

5. Le preocupa el motivo por el cual les revolvieron, mezclaron, la luz con la basura, eso no tiene lógica; cada entidad es independiente, donde le dijeron al usuario “oiga sumerce” la voy a asociar con el compadre para que usted nos pague a los dos”, le parece que debe quedar independiente; le señala al señor gerente que no debería meterse en ese revuelto. Por último, menciona que para que las juntas le firmen para que le indiquen e informe cual fue la fuente de la cual obtuvieron los datos de los usuarios, a los cuales les han generado recibo de cobro de recolección de basuras, ya que fue información obtenida de forma irregular, inadecuada e injusta, y eso es respetado por el manejo de información de datos personales. Manifiesta que escuchar lo mismo de siempre, saber lo mismo, no tiene caso, simplemente le indica a los Concejales, que el Campesino merece respeto, el campo está demasiado latigado, con insumos caros, con gasolina cara, con gente que no trabaja, el campo está envejecido; no hay quien trabaje, y una carga más no es justa.

Agrega que lo que pide es que se quiere pagar, pero que sean unas tarifas justas para el campo; le menciona a la gerente de URBASER y a los señores de la EBSA les dice que revisen por favor esos recibos que les cambiaron de un momento para otro, de rurales a urbanos; ella ya hizo su derecho de petición, lo tiene para mañana, porque si el POT está autorizado eso, si claro, lo estudiaron, lo hicieron, lo pusieron y lo propusieron, pero recuerden que el POT no se va a implementar inmediatamente, ese tiene muchos años para implementarlo. Entonces, expresa que no empiecen a latigar al campesino con esa situación.

El señor EDUARDO SANDOVAL ROJAS: Inicia su intervención realizando su presentación como presidente de la Junta de Acción Comunal, al mismo tiempo menciona que junto a otras personas, son accionantes de la acción popular, que está acompañado con la Presidenta de la Junta de Acción Comunal de Tocogua, el señor Edgar Plazas, que es accionante, y el abogado TOÑO LEÓN, y a nombre de ellos le quiere preguntar a la anterior interviniente sobre su nombre y qué comunidad representa, porque no la han visto como accionante de la acción popular y le parece que lo que la señora menciona existen unas cosas que está mal asesorada, donde le reitera que por favor se presente, porque ellos por parte de URBASER han sido víctimas de varias cosas, y quieren saber que de pronto hay personas que no han estado en la presente movilización.

La señora FABIOLA CASTAÑEDA: Le contesta al señor EDUARDO SANDOVAL, identificándose y mencionando que ella viene en representación de su hogar, de su casa, y que le hubiese querido que la vereda de la Trinidad hubiese venido, pero que ella como tal, viene en representación de su hogar.

El señor EDUARDO SANDOVAL ROJAS: Procede a decir que piden por parte de la comunidad del área rural, que ellos pasaron una lista y si por favor pueden hacer esa lista, pues es procedente, darle continuidad, como lo viene realizando y le piden eso al Concejo Municipal, como se anotaron para intervenir.

| | |
|--|--|
| ACTA No. 047 | FECHA: 29 DE MAYO DE 2023 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO | REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE PLENARIA | Versión: 1 |
| | | Página: 8 de 32 |

El señor CARLOS JULIO VELANDIA: Inicia agradeciendo a los Honorables Concejales, y saluda a los asistentes; procede a mencionar que su voz es de protesta contra URBASER, contra la Electrificadora; porque él en primer lugar, hace sesenta (60) años está consumiendo energía, pero nunca ha ido a la energía a solicitarle servicios de aseo, tampoco ha ido a las oficinas de URBASER a solicitarles servicios de ninguna clase; no ha utilizado sus servicios en su mayoría, al señor presidente de la compañía no lo distingue, ni a sus oficinas ni a ninguno de sus servidores; no comparte esa estafa que le van a hacer a partir del mes entrante, que ya lo promulgaron. Considera que son empresas que vienen de otro país, son empresas que vienen a usurpar los derechos de los colombianos, los Duitamenses, y no permite que en su barrio nadie pague; porque es un atraco, mientras que no regulen ese servicio.

El señor FRANCISCO BECERRA: Saluda a los asistentes que vienen de las diferentes veredas y sectores del municipio, a los Honorables Concejales y mencionan que son unos Concejales que les vienen ayudando a todos los sectores en esta problemática con la empresa URBASER. Anteriormente cuando tuvieron la reunión directamente con la Gerente de URBASER el año pasado, y con todos los presidentes de los centros poblados del municipio; en el acta quedó claro que se debían socializar las tarifas con el futuro contribuyente para la recolección de las basuras.

Ahora bien, se ha dado cuenta que los convenios que se hicieron en su época, no se han cumplido, eso es falta de respeto con los comunales y no debe ser así; resalta qué cómo es posible que sigan permitiendo que sean prácticamente unas personas que los manejan, que cada uno de ellos merece respeto, que están representando diferentes veredas, comunas, corregimientos de cada uno de los sectores de las treinta y dos (32) veredas que componen el municipio. Es por eso que a él personalmente se le hace extraño que no se cumplan lo que fue pactado en presencia del señor alcalde, algunos Concejales y sobre todo el Concejal MATEO y de la bancada del Partido Alianza Verde que les estuvo colaborando y que estuvo pendiente en ese proceso, y sabe que ellos no los van a dejar desmentir a ellos en ningún momento.

Quiere agradecer públicamente también al abogado doctor “TOÑO” que estuvo pendiente de todo ese proceso que los representó en nombre de los centros poblados ante el señor Alcalde, al Secretario de Gobierno y precisamente en la mesa de concertación, que desde las ocho (8) de la mañana que empezó la protesta, hasta las diez (10) de la noche, no salieron precisamente de ese recinto de la Administración Municipal, haciendo todo lo posible para que pudieran concertar con todas las veredas, con todos los presidentes y a la vez con la Superintendencia de Servicios Públicos en directo desde Bogotá, a través de vía telefónica.

Por lo anterior, se le hace muy extraño que se incumpla lo que se hizo en un acta y que la firmaron todos; hasta ahí está demasiado descontento. Por otra parte, expresa que algo muy importante en su comunidad, lo que es la Trinidad, Surba y Bonza, San Lorenzo de Arriba, San Lorenzo de Abajo, sector de San Jorge, las veredas que componen el corregimiento número tres (3); en verdad, están descontentos al respecto, porque les vienen los recibos y ellos no van a pagar esos recibos, porque ese convenio en el acta que firmaron, no fue ese acuerdo; se les hace extraño que la empresa URBASER, siga insistiendo, enviándoles los recibos de cobro de la recolección de basuras adjunto al recibo de la empresa de energía eléctrica.

Prosigue diciendo, que saben muy bien todos, que toda la información la sacaron de la EBSA, está en archivo, porque allá ellos lo saben perfectamente y están en contra de eso.

La señora AMPARO ZARABANDA: Saluda a los asistentes, realiza su presentación como Presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Tocogua, “despensa agrícola y ganadera del municipio”; menciona que no está de acuerdo con ese cobro que hace la empresa de energía, que agradece a los Honorables Concejales, que está esperando y que no hay que mirar informes de nada, que solo está esperando un fallo, que para eso todas las veredas tienen la acción popular, donde en esa acción popular, está el Juez a punto de salir con un fallo, y acatan el fallo con algo muy mínimo si tienen que pagar, son veredas donde la vía está en pésimas condiciones, no tienen excelentes servicios; entonces, allá no hay donde barrer, donde podar árboles, ellos hacen los convites, son unas personas y unas veredas muy unidas, donde es puro campo.

Por otra parte, le solicita al señor de la EBSA, que por favor no se preste para que les coloquen el recibo con la luz, porque ese es un gancho obligatorio, para hacerlos pagar. Sí hay un fallo jurídico, un fallo judicial donde digan que tienen que pagar, pero que las condiciones sean para se pague algo muy mínimo, en caso de que ellos pierdan lo de la acción popular. De igual manera, le solicita a los señores Concejales que en ese momento se espere hasta que haya un fallo jurídico para poder pagar, que corten eso hasta que no haya un fallo jurídico, que suspendan lo del cobro, y que no estén por los medios que no van a pagar, porque la gente está pensativa, como les van a cobrar esos recibos en estos momentos. La comunidad está demasiado preocupada por ese cobro injustificado, y solicitan que por favor corten, suspendan, hasta que no haya un fallo, no se tenga en cuenta los recibos con la empresa electrificadora, con la EBSA.

| | |
|--|--|
| ACTA No. 047 | FECHA: 29 DE MAYO DE 2023 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO | REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R –GA - 001</p> |
| | | <p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> |
| | <p>ACTA DE PLENARIA</p> | <p>Versión: 1</p> |
| | | <p>Página: 9 de 32</p> |

La señora AMANDA PATRICIA BELLO GONZÁLEZ: Inicia su intervención diciendo que no está de acuerdo con lo que hizo la empresa de URBASER en la vereda Tocogua, no avisaron, simplemente no socializaron, y empezaron a cobrar, a revolver lo urbano con lo rural sin ningún estudio, debe haber un estudio, y no se puede cobrar lo mismo en una cadena de supermercados, que en una casa de familia que es lo que están haciendo; se debe ser justos, se sabe que se va a pagar un servicio, pero justo. Le pide el favor a la empresa de la energía que no se involucren en ese tema, porque los quieren obligar a pagar un servicio que no es justificable los precios; por ejemplo, en su casa le llegó el primer recibo por veintiún mil pesos (\$21.000), cuando se dijo que era un cobro mínimo, y siguieron y siguieron y ya tiene un recibo por cien mil pesos (\$100.000).

Agrega que el carro no pasa por la casa y ella recicla; en el colegio donde está su hijo, están haciendo una campaña, la campaña que la empresa no ha sido capaz de hacer en ninguna vereda; entonces, cómo van a cobrar un servicio donde no lo han socializado, ellos como vereda que están abandonados merecen respeto y apoyo.

El señor EDUARDO SANDOVAL ROJAS: Inicia su intervención manifestando que es Ingeniero Geólogo, especialista en geotecnia vial y representante comunal del barrio San Carlos, y accionante popular de esa acción popular; menciona que para él es indignante y habla por la comunidad, que ya están cansados por esa situación que vienen atravesando, que vienen en esa lucha, que vienen marchando desde la parte norte, vienen desde Tocogua, a exigirle al Alcalde, lo siguiente:

Que no se hiciera la contratación con la EBSA; estuvieron los Honorables Concejales JULIAN, MATEO CENTENO, y hace esa invitación también al Concejal RONALD FRANCCESCO, que es de la vereda San Pedro, y deben apoyarlos; porque eso fue por acción y por voto popular. También le pide al Concejal TOBITO, que es del sector de San Luis, que también se está viendo su comunidad afectada para que los acompañe.

Por otra parte, en otro tema, lo que vienen pidiendo, y quisieron mediante la acción popular, es un cobro justo, aquí nadie está en el sistema y están indignados; cuando hicieron la acción popular exigieron un cobro justo, un cobro que venga con socialización, una socialización que no vengan a reunirlos, como se han reunido en cualquier momento, en cualquier esquina, en una tienda, en cualquier parque reúnen a la comunidad y dicen que es una socialización; están cansados de esos engaños. De igual manera, indica que estuvieron reunidos después de que esa acción popular que iba por buen camino, gracias al Personero Municipal que les colaboró con ese tema, y se reunieron en ASOJUNTAS; donde claramente ellos les dijeron que se iban a reunir como líderes de las Juntas de Acción Comunal, como accionantes de esa acción popular, como líderes se reunieron allá, claramente no cuenten eso como una socialización.

Después de esa reunión que tuvieron, quedaron en que iban a tener unos acuerdos para que llegaran a conciliar, llegaron a una buena conciliación; la primera propuesta que tienen es que el cobro que se ha hecho de una manera irregular, porque un cobro de un servicio público no se puede hacer de manera sencilla, tenía que ser de manera conjunta, esos cobros que se realizaron de manera sencilla y que la EBSA claramente les dijo, en el video lo aclaró; que no iba a realizar esos cobros de cartera como ellos lo llaman, la cartera que ellos tienen en deuda y es la que están peleando que se condone. Cuando ellos generaron ese documento diciéndoles a ellos de manera escrita como lo hicieron, les contestaron que estaban en un proceso, que iban a hablarlo en una mesa técnica más alta, que eso no era una decisión que se tomara en Duitama; donde no hay una respuesta totalmente clara a su primera solicitud, para que se llegara a un acuerdo, hasta el momento la acción popular sigue en pie; pero lo más indignante que en ese documento que la empresa EBSA les envía, en la parte última, lo que ellos les rogaba y pedía de manera formal que no fuera a ser contado como una socialización, lo contaron como socialización, y ahí está en el documento.

Así mismo, menciona que diecisiete (17) presidentes de juntas estuvieron en ASOJUNTAS, estuvieron en una socialización, es así, y tiene el documento, lo pueden ver, y el cual dice: miércoles 5 de abril, ASOJUNTAS líderes rurales diecisiete (17) asistentes, socialización de servicios de URBASER, recibo y facturación. Eso fue lo que ellos hicieron, pero los siguen engañando, les siguen mintiendo, es algo que pidieron que no se fuera a tomar eso como socialización. Ahora es claro, el contrato se cambia con la EBSA, es porque URBASER quiere llegar a lugares donde antes no podía llegar a realizar el cobro, se cambia lo que es EMPODUITAMA, porque llega a zonas donde se contaba con acueducto rural, y no podía llegar EMPODUITAMA, pero si tiene energía eléctrica y allá si se pudo llegar. Por consiguiente, lo que piden es:

1. Que por favor se les suspendan esos cobros hasta en tanto no salga la acción popular en firme, que se les condone la deuda como lo vienen pidiendo inicialmente.

2. Que se hagan las socializaciones, que si ese proceso se va a hacer con la EBSA; entren a hacer las socializaciones y empiecen a decirle a la comunidad, que no les van a cobrar estos componentes, pero haciendo el ejercicio claro. Ellos como líderes de las Juntas de Acción Comunal no tienen ningún problema, porque ellos le dicen a URBASER hagan una socialización; y si ellos les dicen que la van a hacer con la

| | |
|---|---|
| <p>ACTA No. 047</p> | <p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2023</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p> | <p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p> |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE PLENARIA | Versión: 1 |
| | | Página: 10 de 32 |

comunidad esa socialización, por ellos no tienen ningún problema, allá estarán, pero, lo que piden es que no les sigan mintiendo, no los sigan reuniendo como lo hicieron ese día en las oficinas de ASOJUNTAS.

El Dr. ANTONIO LEÓN: Saluda a los asistentes, e inicia preguntando ¿cuánto va a pagar URBASER a la EBSA por factura? y procede a leer en primera medida un Derecho de Petición que pasaron algunos ciudadanos del municipio de Duitama; para que le aclararan aspectos frente a la facturación conjunta con URBASER, y porque EMPODUITAMA iba a acabar el contrato conjunto. Menciona que tiene una respuesta oficial de EMPODUITAMA, donde le contesta a la comunidad, a unos ciudadanos, el por qué terminaba la facturación conjunta con URBASER y EMPODUITAMA, para dárselo a la EBSA; a grosso modo, dice EMPODUITAMA, que, debido a la imagen errónea, que ha generado frente a los usuarios, respecto al incremento de los servicios tarifario del servicio de aseo, lo cual lo ocasiona en el valor total a pagar, un aumento; donde muchos usuarios relacionan a EMPODUITAMA con este cobro, generando una imagen negativa de la comunidad hacia EMPODUITAMA. Por otra parte, la percepción negativa acerca de la calidad del servicio de aseo, lo dice EMPODUITAMA, genera malestar entre la comunidad y por lo tanto el número de peticiones que hacen y recursos de la entidad hacia EMPODUITAMA, en aspectos que no tienen que ver con EMPODUITAMA se ha incrementado.

Por lo anterior, EMPODUITAMA le está dando mala imagen URBASER; claro que, eso no es nada tan importante; pero más adelante dice EMPODUITAMA en su documento, en lo relacionado en los aspectos cuantitativos, que se efectuó estudios y a manera de resumen resaltando que es un documento público. EMPODUITAMA menciona que URBASER solamente le está pagando por factura un valor de quinientos cuarenta y tres punto seis pesos (\$543.6) más IVA, que era un valor muy inferior al que debería cargarse a EMPODUITAMA, toda vez que, esos servicios se están pagando en aproximadamente en mil seiscientos pesos (\$1.600). Con base a lo anterior, señala dos aspectos rápidos, en primera medida como se está cursando EMPODUITAMA y está firmado por un Subgerente de EMPODUITAMA, firmado por el Señor DANIEL SILVINO MANOSALVA, Subgerente Administrativo y Financiero de EMPODUITAMA, es una respuesta oficial, donde dice que URBASER les estaba dando mala imagen, no pueden estarse relacionando con las altas tarifas que cobra URBASER, manifiesta también que les pagaba quinientos y pucho de pesos por factura, cuando deberían pagar mil seiscientos (\$1.600) en el mercado.

Agrega que, no podía EMPODUITAMA haberle dicho que les cobrara mil (1.000) y siguieran con el contrato; No cree que URBASER le esté pagando a la EBSA, los mismos quinientos cuarenta y tres puntos seis pesos (\$543.6), también dice que se tenía que facturar, para poder pagar el servicio de aseo; indica que allí existe algo muy importante, y es que, dice en el documento, que necesitaban permitir el cobro, para que URBASER pudiese cobrarle a lo rural. Aclara que el Gerente de EMPODUITAMA lo coloca el Alcalde, y el Alcalde se había comprometido a no permitir esa facturación con la EBSA, para no perjudicarlos y no acabar el contrato con EMPODUITAMA y no lo cumplió, eso está claro.

Termina su intervención, diciendo que, para dar a conocer unos aspectos, donde expresa que la misma Gerente ya les había comentado en la reunión que sostuvieron el cinco (5) de abril, lo tomaron como socialización a pesar que dijeron que no era socialización; les mencionó que los acuerdos dentro del marco de la protesta que se hicieron con el anterior gerente, ni siquiera fueron puestos a consideración de la Junta Directiva con URBASER, o sea que el Alcalde y URBASER esa vez les vio la cara y los irrespetaron; donde ni siquiera pusieron a consideración lo del marco de la protesta. De igual forma, se hicieron unas solicitudes, que quisiera saber cómo va lo de la condonación de la deuda que debía atrás en la factura; al igual, manifiesta que tiene una inquietud con relación a que antes que se expidiera el PGIRS anterior, estaba para cobrar en los centros poblados hasta el 2026, después durante el gobierno de CONSTANZA RAMIREZ se modificó; pese a que el contrato de concesión decía que no se podía condonar la deuda hasta el 2026, modificaron el PGIR unilateralmente y fue donde metieron que se puede cobrar desde ahora, y cambiaron el PGIR. Le gustaría saber que la señora gerente, les informe si en ese momento que se cambió el PGIR, para poder cambiar en esos momentos en lo rural, cuando se desempeñaba como jefe de Planeación, la asesora de CONSTANZA RAMIREZ, tuvo que ver con ese cambio, y ahora siendo la Gerente de URBASER, le solicita que le absolviera esa inquietud.

El señor EDGAR PLAZAS GAVIRIA: Interviene diciendo, que como dijo el doctor Toñito y los amigos antecesores, presidentes de los centros poblados, allí en el recinto; en el Concejo se ha hablado mucho de ese tema, pero qué tristeza que el señor Alcalde les está haciendo “pistola” donde el Alcalde en la marcha que hicieron casi cuatrocientas (400) personas, grandes amigos como los Concejales, que han estado con ellos en esa lucha; en esa oportunidad el Alcalde les dijo que iba a echar para atrás eso con la EBSA, lo dijo claramente. Posteriormente, le dijeron al Alcalde que se lo dijera al pueblo, él bajó y también dijo las mismas palabras; entonces, como es posible que ahora les digan que, si van a hacer, y se dirige con respeto al señor de la EBSA, donde le menciona que no cree que él se preste para eso, porque hay un principio. De igual manera, ellos van a seguir en la pelea, dice que el primer recibo que llegue en conjunto, lo van a romper lo van a quemar; hoy no vinieron y no llamaron a toda la comunidad, porque son capaces que le dicen

| | |
|--|--|
| ACTA No. 047 | FECHA: 29 DE MAYO DE 2023 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO | REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| ACTA DE PLENARIA | | Versión: 1 |
| | | Página: 11 de 32 |

“Socialización”, así como se lo hicieron la vez que la Presidenta de ASOJUNTAS, los invito allá a la oficina, donde les dijeron que era una charla formal, hicieron peticiones le indica a la Gerente de EMPODUITAMA, de manera escrita sobre qué es lo que quieren, cree que no les han dado respuesta y quiere total claridad, no quieren más mentiras. Espera que los amigos concejales estén a favor del pueblo, porque ahorita llega de nuevo las elecciones y tienen que buscar a la gente y ahí donde van a cobrarle el favor a los amigos, asevera que van a seguir en la lucha.

Señala que van a seguir peleando, porque la verdad, hoy no llenaron el recinto, porque pensaron que les iban a socializar. Dice que están conformando un grupo grande para hacer una marcha grande frente a la EBSA. Solicita que se les entienda, y sabe que pueden “echar para atrás eso”. Está la palabra del alcalde, deben esperar la Acción Popular, si la ganan o la pierden, pero no deben asustar a la gente, con los recibos que van a llegar, porque van a estar ahí todos con la ayuda de Dios y la ayuda de todo el pueblo, van seguir luchando.

El señor JESÚS DUEÑAS toma la palabra y se presenta como líder comunal del sector de San Pedro. Manifiesta que es indignante el cobro de URBASER, porque ese cobro, prácticamente es como una extorsión, acota que los extorsionistas botan los papeles a la gente por debajo de la puerta y ahí extorsionan a las personas. Así lo hizo URBASER, de la noche a la mañana empezó a botar recibos a diestra y siniestra, sin ni siquiera como dicen aquí los compañeros socializar, no socializaron.

Y si el anterior gerente a los cuatro vientos diciendo por RCN que ya había socializado el ciento por ciento de veredas; lo cual fue una mentira, una falacia, porque lo mismo escuchó acá con la nueva gerente hablando por RCN. Considera que no deben decirle mentiras al pueblo y más por la emisoras. ¿Pregunta si nunca han estado en el barrio San Pedro, socializando? Pregunta ¿que si conocen el barrio San Pedro? No lo conocen, entonces ¿por qué les mienten? no deben mentirles a las comunidades, ahora, como se cobró tan exagerado. Afirma que tiene un recibo de \$110.000 pesos, y si no lo paga, les cortan el servicio.

Asevera que no deben ser tan descarados con las comunidades, pues ellos se esfuerzan en traerles una mazorca al centro, y también se esfuerzan para que se coman una papa y el pago es antes, ponerles el yugo al cuello. Dice que, si es posible, como dice el compañero, si les toca hacerles otra manifestación, pues la van a hacer. Exhorta al gerente para que por favor ayude al campesino, pues es el campesino el que trae el sustento a los del centro. El campesino es el que se levanta a las 6:00 de la mañana a arar la tierra, a conseguirse los 3 centavos que se puede ganar, para que de la noche a la mañana les metan la mano al bolsillo, eso no es posible, los invita a que no hagan eso, porque ellos dignamente, con el sudor de la frente y con la espalda quemada al sol, se la ganan dignamente. Señala que la gerente ahorita está diciendo que sí no pagan les van a cortar el servicio, porque ya va con la EBSA. Ahora otra cosa, dice que no aceptan doble cobro, o sea la EBSA y también URBASER. ¿Por qué? Puesto que el sueldo que devengan es muy poquito para coger dos recibos y pagarlos, esto es demasiado para el campesino.

La señora NOHORA OBREGÓN: Saluda a los asistentes, e interviene mencionando que es un irrespeto lo que está sucediendo, que es veedora de los servicios públicos, que hace dos (2) meses estuvieron con la doctora YANETH y le hicieron un derecho de petición, donde le solicitaban que dejara lo de URBASER para la electrificadora para el año entrante, y la gerente les contestó que el Alcalde le había visitado dos veces, pero que ella no le hacía caso; porque como no pudo lo del alumbrado público, entonces se valió de otras cosas y las cosas no son así, y ellos como ciudadanos merecen respeto, no van a permitir eso, afirma que están decepcionados, porque a ellos les toca trabajar todos los días para pagar los recibos, se pregunta, por qué no dejan a EMPODUITAMA si es la única empresa que les queda.

La señora MARY ROJAS: Se dirige a la gerente de URBASER, con respecto al recibo, pregunta ¿Cuánto deben pagarle para que les explique? De otro lado, quiere agradecerle a Mateo, a Segundo y a Julián por el apoyo, porque son los únicos tres (3) Concejales que les han apoyado y han estado hombro a hombro y de la mano con ellos; apoyándolos en las marchas, en cada momento que ellos los han necesitado, que cuenten sus comunidades.

Invita a la gerente de URBASER para que suba a su sector, que, además, el mismo chico que le entregó a ella los recibos de URBASER, mire las condiciones en las que ellos viven, no tienen ni siquiera una calle digna, donde el chico que va se cayó y lástima que hoy no trajo las fotos para mostrárselas; cómo les van a cobrar un barrido, un lavado de calles, donde ni siquiera tienen una entrada digna a sus viviendas, la invita a que recorra el sector. Así mismo, señala que la ruta famosa del mundial está totalmente destruida, son solo huecos, no tienen una entrada digna y sí les van a cobrar un servicio al que ni siquiera les prestan la mitad de los servicios que les están cobrando, merecen respeto y aclara que, debería allí estar el señor Alcalde para darles la cara y decirles, por qué en el último momento se les volteó. ¿Cuánta plata le pagaron? para que diera su visto bueno; cuando ya se había comprometido con ellos en la marcha, que no iba a hacer el cobro. Pregunta a los señores de la EBSA ¿cuánto les van a cobrar? para decirle a sus comunidades ¿cuánto tienen que dar por el recibo? porque ellos no piensan pagar hasta que el juez les diga sí o no deben pagar.

| | |
|--|--|
| ACTA No. 047 | FECHA: 29 DE MAYO DE 2023 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO | REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R –GA - 001</p> |
| | | <p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> |
| | <p>ACTA DE PLENARIA</p> | <p>Versión: 1</p> |
| | | <p>Página: 12 de 32</p> |

El presidente toma la palabra y al ver que los ánimos de la comunidad están exaltados, les solicita que mejoren su compostura y forma de expresarse, toda vez que, algunos Concejales por medio interno le han solicitado llamar al orden en la sesión; al igual que la gerente de URBASER, le solicita sea respetada, porque ella en ningún momento ha sido irrespetuosa. El presidente advierte a los presentes que, si siguen con ese comportamiento, levantará la sesión o en su defecto procederá a solicitar el retiro de las personas que no acaten las recomendaciones.

El H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES: Agradece que se haya tocado el tema respecto a qué se ha hecho y que no, que la gente se ha dado de cuenta que ha venido trabajando de la mano de la comunidad por todos los problemas que hay; le indica a una ciudadana que no la visto donde se han reunido ellos para poder tratar cada uno de esos temas, le pide respeto, porque ellos han venido trabajando, y así no se haya pasado con ella de la mano marchando; no quiere decir, que no se haya hecho absolutamente nada. Ellos han estado y en el recinto hay personas con las cuales han estado reunidas y la Doctora YANETH también es testigo, de que ellos han venido hablando de esos temas, porque ellos han sufrido lo que la comunidad ha sufrido. Solicita respeto, porque la señora no sabe que los concejales han venido, a pesar de que no salgan en redes sociales sacando lo que hacen, eso no quiere decir que no se esté haciendo nada. Menciona que la profesora YANETH, es testigo que ellos han venido hablando para poder venir a solucionar todos los inconvenientes que se vienen presentando, por lo tanto, pide respeto a la labor que ha desempeñado como Concejal.

El presidente da por terminada las intervenciones de la comunidad, y procede a dar la palabra la señora GERENTE DE URBASER, de igual forma a las personas de la EBSA, y las intervenciones finales por parte de los Concejales.

El presidente realiza un saludo de bienvenida a la corporación a la Doctora BLANCA YANETH ALVAREZ MORENO, GERENTE URBASER DUITAMA, y explica la metodología que se llevará a cabo durante el debate.

La Doctora BLANCA YANETH ALVAREZ MORENO-GERENTE URBASER DUITAMA: Presenta un saludo a los asistentes, agradece a los Honorables Concejales el espacio que le dan y a la comunidad, que los ha escuchado atentamente y muy respetuosamente a todos y cada uno de ellos, tomando atenta nota de cada una de las inquietudes y les quiere pedir de manera muy especial, que así como los escuchó por favor en el marco del respeto que se tiene que brindar entre todas las personas; la comunidad la escuche antes de empezar a generar ruidos, les solicita que como ella lo hizo, espera recibir lo mismo de manera recíproca.

Con ocasión y frente al informe que los Honorables Concejales solicitaron, con las inquietudes que plantearon, va a relacionar rápidamente respuestas, no sin antes decirles que evidentemente irá dando claridad sobre las mismas, y si les parece al final va dando respuestas a muchas de las inquietudes que se plantearon también dentro de la comunidad, seguramente también se irán respondiendo.

¿Sírvese informar las tarifas de aseo que se facturaron a los usuarios sector urbano en la vigencia 2022 y en el primer trimestre de la vigencia 2023? Discrimine mes a mes los valores de las tarifas y los componentes de la misma. Responde dando a conocer un cuadro en el que se observa el comportamiento mensual de cada una de las marcos tarifarios para residencial estrato 1, 2, 3, 4, 5, y 6 recordando que los tres primeros estratos tienen subsidio de acuerdo a los porcentajes que así se ha establecido desde la Administración Municipal y posteriormente, se encuentran los datos para oficiales 1, 2, 3, comerciales 1, 2 y 3 industriales, 1, 2, 3 todas estas categorizaciones de acuerdo a los costos como están allí reflejados.

¿Sírvese informar el cronograma de la poda de árboles y cortes de césped en parques y avenidas? ¿Cómo se realiza la priorización de los sectores? Responde que, puntualmente las actividades de corte y césped están establecidas en el decreto 1077 del 2015 y se soportan también en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos; documento que se ajusta y se actualiza en el 2020, a su vez va dando respuestas al señor Antonio; aclarándole que ella hizo parte de la Administración Municipal anterior, pero es un decreto el que establece quiénes actualizan y quiénes ajustaron. El PGIRS, se actualizó por cerca de catorce (14) instituciones y entidades durante todo el 2020, no es un documento autónomo que saque una persona o dos, es un documento que se trabajó durante el 2020 y que de hecho tuvo una consultoría externa para su aprobación durante toda esta vigencia; pues se actualizó y entre otras, ese documento tiene el listado y el inventario de todas las especies de Duitama, están allí georreferenciadas por barrio, por ubicación y se establecen entonces, que para la fecha 2020 existían y existen cuatro mil cuatrocientos (4.400) árboles y arbustos que son sujetos de poda. Esto posteriormente, es susceptible y evidentemente tiene que hacer el trámite ante la Corporación Autónoma el primer año de cada alcalde electo; el PGIRS, no es un documento que se haga y se cambie cuando se quiera, sino que se tiene que hacer por ley el primer año de la vigencia de todos los alcaldes y hay que actualizarlo lo que esté o no se va actualizando; por supuesto 2016 hubo uno en la administración de Alfonso Miguel Silva 2020, existió el siguiente documento y a partir de ese establecimiento del PGIRS está la aprobación de la corporación para efectuar la poda.

| | |
|---|---|
| <p>ACTA No. 047</p> | <p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2023</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p> | <p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p> |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R –GA - 001</p> |
| | | <p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> |
| | <p>ACTA DE PLENARIA</p> | <p>Versión: 1</p> |
| | | <p>Página: 13 de 32</p> |

De igual manera, les muestra en detalle que el mes anterior, la Administración Municipal solicitó la incorporación de las especies y de los metros lineales de esas áreas que no hacen parte del PGIRS; esto tiene que ir también a la Corporación, sobre todo para el tema de la poda, donde el Consejo Directivo del PGIRS, en cabeza del Gerente de EMPODUTAMA, Secretario de Infraestructura, Agricultura, Planeación, todas las entidades que hacen parte como Corpoboyacá, Bomberos, toda la conformación de ese grupo; solicitó incluir zonas verdes que no estaban incluidas como son: Salida del Terminal, el Parque de Innovo, Parque Simón Bolívar, zona verde barrio las Nieves, velódromo, zona verde de la Piscina Olímpica, Cerro Pino, el Polideportivo, más el lote, para un total de cincuenta y un mil (51.000) metros lineales más, exigibles en corte, pero están a la espera de que levanten el inventario de árboles en esta zona; para que se ajuste a la resolución que hoy en día está vigente en la poda para la ciudad.

Esa es una situación que se debe dar de manera regular, año a año; en ese orden de ideas, la poda, el corte de césped, se va dando de acuerdo a un cronograma que tienen interno, y de acuerdo al avance que se va teniendo; las lluvias es un factor que detona un mayor crecimiento y, por ende, deben de ir en concordancia con el cumplimiento de ese cronograma. Indica que también les presentó en el informe, lo que fue el cronograma de ejecución de la poda durante todo el 2022 y comienzo del 2023, y están próximos al siguiente mes a iniciar la poda de los árboles, como lo menciona aún están en el PGIRS; quedando pendiente esas zonas que están ahí descritas en la solicitud que hace el Consejo Directivo en el PGIRS en febrero del 2023 y que habría necesidad de incorporarlas, pero seguramente se estarían dando para la mitad del semestre.

¿Sírvese detallar las utilidades percibidas por las empresas para las vigencias 2020, 2021, y 2022; así mismo indique el monto de las mismas que han sido giradas a los socios de la empresa?, especifique cronograma del giro de utilidades a EMPODUTAMA.

Responde que, ésta es una información de obligatoria entrega y cumplimiento por parte de EMPODUTAMA; sin embargo, les da a conocer que para la vigencia 2020, fueron un poco más de trescientos millones de pesos (\$300.000.000) girados en el 2021; para la vigencia 2022 un monto cercano a los cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000), y para este año, no se los puede formalizar; pero el dato se estima sobre los seiscientos millones de pesos (\$600.000.000), de lo anterior no ha sido posible de entrega, debido a que no ha habido asamblea general de socios; se espera que sea en quince (15) días y allí se presentarán los estados financieros dictaminados, y se acordará lo que se prevé, es que lo que queda del 2023 se haga el giro de esos recursos correspondientes a las utilidades que tiene EMPODUTAMA; porque les recuerda que EMPODUTAMA es el 30% accionario de URBASER, eso hace evidentemente ante las utilidades de cada año, y el ejercicio de todo el sistema contable, tenga que estar reportado y cuando se haga la asamblea de accionistas; se revisará y valorará todos los estados financieros que una firma valoró y dictaminó, para ejercer la aprobación de los mismos o no. Es decir, que hasta tanto no surta la asamblea, no hay un cierre sobre la materia.

¿Sírvese informar el valor de las transferencias realizadas a las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAS) para la vigencia 2022 y el primer trimestre de la vigencia 2023? Detalle empresa por empresa.

Al respecto responde que, los datos del 2022 girado directamente por la empresa novecientos noventa y cinco millones ciento sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y siete pesos (\$995.166.857) girados directamente, pero como también reciben los subsidios del municipio del estrato 1, 2 y 3; una vez se reciben los subsidios que se reciben en promedio 3, 4 meses hasta cinco o seis meses después de causado el mes, se le gira también lo correspondiente al aprovechamiento de esos residuos; es decir, que para el 2022, se giraron novecientos noventa y cinco millones de pesos (\$995.000.000) directos, y por parte de subsidios se giraron ciento veintisiete millones de pesos (\$127.000.000). Esta cifra está cercana a los mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000) que fueron girados a las ECAS en el 2022 y en la gráfica que les muestra a los asistentes, representa las asociaciones que vienen prestando el servicio en la ciudad de Duitama y a quienes se les han girado por directrices de la Superintendencia, y ese es un marco directivo, donde ellos no deciden a qué reciclador girarles o a cuál no; es un tema que por ley se debe garantizar y se debe girar de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia.

Prosigue diciendo, que frente al 2023, en la filmina mostrada, deja ver lo que se ha girado a las asociaciones de reciclaje, un valor de trescientos veintisiete millones novecientos quince mil pesos (\$327.915.000), se han girado los tres primeros meses, el primer trimestre del año y la distribución que observan en las tortas de la presentación las encuentran ahí; señala que no siempre las mismas asociaciones de reciclaje reciben todos los meses, hay algunas que por sanciones de la Superintendencia, hay meses que no reciben, pero posteriormente, la Superintendencia los requiere para girar un pago de un mes anterior, porque por algún motivo, suspendieron el pago o no cumplieron los requisitos y estas asociaciones en donde se encuentran los recicladores de la ciudad, pues evidentemente hay que girarles por el servicio que le prestan a todos y cada uno recogiendo los aprovechables como el cartón, llámese el plástico, llámese todos estos elementos que

| | |
|---|---|
| <p>ACTA No. 047</p> | <p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2023</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p> | <p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p> |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE PLENARIA | Versión: 1 |
| | | Página: 14 de 32 |

siempre dejamos para el aprovechamiento de ellos. Entonces, menciona que, para este trimestre, quiénes han solicitado giro por parte de la Superintendencia son RECIPLANE, ECOVISIONARIOS, RECIPROVIDA PROAMBIENTES, ASUMIR y ASUNUB; esas son las que se les ha girado, no se les ha girado por ahora por subsidio, porque no han recibido los subsidios del primer trimestre del año por parte del municipio; eso está en trámite, usualmente como les ha mencionado se demora un promedio de tres (3) meses para hacer ese giro de los subsidios, y por ende a la fecha solo han girado lo que corresponde al giro directo que entre la empresa y la Superintendencia se establece para mencionadas asociaciones.

¿Sírvese detallar el procedimiento del manejo de contenedores en la ciudad? Detalle, instalación, lavado, mantenimiento y cambio de los mismos.

Responde que, justamente cuando estaba preparando la presentación, encontró una fotografía de un contenedor que tuvieron que retirar hace dos (2) semanas, porque con mucha tristeza les comenta, que sobre todo en la parte céntrica de la ciudad, encontraron una vandalización permanente de los contenedores, esa es una situación donde les quitan las llantas, les arrancan las tapas, los marcan de grafitis, los utilizan para depositar otros elementos, residuos de construcción, demolición, animales muertos. Entonces, es un tema permanente que ellos tienen un cronograma, en el cual recogen los contenedores de manera gradual y los van llevando para poder hacerles la desinfección, la limpieza adecuada.

De igual forma, a la fecha les dice que hay doscientos sesenta y cuatro (264) contenedores, distribuidos de la siguiente manera: Noventa y ocho (98) contenedores ubicados en espacio público urbano y trece (13) en centros poblados, se encuentran también ciento cincuenta y tres (153) en zonas privadas, en lo que se refiere a conjuntos residenciales o edificios multifamiliares. ¿Cuál ha sido el procedimiento? la gran mayoría de las veces se los solicita la comunidad, o se lo solicita la Administración Municipal, o lo solicita el administrador del edificio o conjunto cerrado.

En el caso del sector privado, se firma un comodato para la entrega de estos elementos y por demás se establece con la Administración Municipal para que la ubicación de las mismas no vaya a generar un colapso en una vía, o la dificultad en visibilidad para los conductores, esa es la distribución que se va haciendo de esa manera. Además, en ese momento tiene solicitud de instalación de veinte (20) contenedores más, pero la situación ha sido que realmente están haciendo un proceso inicialmente de arreglo de los que ya tienen, para poderlos poner a disposición y poder localizar de manera adecuada y conjunta una buena ubicación que no genere una dificultad, ni al peatón, ni al conductor vehicular.

Por otra parte, frente al cobro de lotes y predios desocupados, en los cuales se encuentran las comitivas de EMPODUITAMA, las cuales no se encuentran en uso; en este punto hace referencia a que básicamente frente a esa materia, la Ley 142 de 1994, regula la prestación del servicio público, en esa ley se establece varios elementos:

Primero, es que el usuario en el caso de que no esté usando una vivienda, de tener un predio desocupado, se le puede otorgar la característica de predio desocupado, que, de acuerdo a los términos de la ley, es prorrogable hasta por tres (3) meses; y eso incluye por supuesto, esa característica los lotes. Les indica que para que todos lo tengan en contexto, “cuando una persona solicita la comitiva en el centro urbano”, entra automáticamente a las bases de datos de EMPODUITAMA; y al estar automáticamente en las bases de datos, se les genera el cobro de aseo. Por supuesto, existen casos donde esta vivienda está vacía o hasta ahora el lote está previsto para desarrollar un proyecto constructivo, donde el usuario puede hacer el reclamo de “predios desocupados”; sin embargo, la ley así mismo establece, que, al estar dentro de un predio urbano, y contar con las garantías del servicio, se podrá exonerar los costos correspondientes a la recolección, transporte y disposición final; no obstante, están también incluidos allí, los cobros que hacen al mantenimiento de la ciudad.

Ahora bien, aclara que, si una persona tiene dos predios dentro de la zona urbana, tiene dos responsabilidades como propietarios; una por ordenamiento territorial y decreto 1077, la obligación de tener los lotes debidamente encerrados, y otra que, como beneficiario del servicio contribuyente a la ciudad, tiene que contribuir a los costos que son conjuntos al mantenimiento de las zonas de aseo de la ciudad, estando exonerado de los cobros de recolección, transporte y residuos. Eso básicamente en el artículo 146 y en esta ley 142; de igual manera invitar a que éste es un servicio que muchas personas atienden de manera recurrente a través de nuestras líneas PQR, para solicitar el predio desocupado, donde sí se aplica y para tal fin se define y se dictamina.

¿Sírvese informar cuales son las tarifas que se van a cobrar a estos centros poblados y cuáles son los componentes y si estos incluyen costo de barrido y corte de césped?

| | |
|--|--|
| ACTA No. 047 | FECHA: 29 DE MAYO DE 2023 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO | REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R –GA - 001</p> |
| | | <p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> |
| | <p>ACTA DE PLENARIA</p> | <p>Versión: 1</p> |
| | | <p>Página: 15 de 32</p> |

Responde, que en este punto viene las diferenciales para los cobros y por supuesto en el centro poblado, también tienen el beneficio de los subsidios; partiendo de un primer punto los centros poblados, por supuesto, de acuerdo a su estrato también tienen su beneficio al subsidio. En su presentación resalta que se encuentran allí las tarifas relacionadas al mes de marzo de 2023 para conocimiento, y están las tarifas de predio desocupado, que es lo que les ha mencionado en relación a las cuatro (4) determinantes que establece la ley; entre ellas, si una persona no tiene consumo en su lector de agua, si tiene menos de treinta (30) kilovatios de energía, y otras que estipula la norma que no recuerda, pero por lo regular son a las dos primeras que más se acopla y se acoge la comunidad, y la cual se puede solicitar como predio desocupado.

De manera puntual frente a varias de las preguntas que se mencionaron por parte de la comunidad; resalta es bueno recordar que el servicio de aseo, contempla varios elementos y entre ellos la recolección, el transporte y la disposición final; sabe y ha escuchado claramente a la comunidad cuando en múltiples ocasiones le han dicho “pero es que yo genero basuras”, “yo todo lo aprovecho del orgánico”; y están totalmente de acuerdo, por eso la tarifa uno (1) del estrato uno, urbano a centro poblado, es totalmente diferencial.

Justamente, porque saben que ellos hacen un mayor aprovechamiento de los recursos ordinarios, pero esa recolección de los residuos, que inclusive ellos no la dejan mentir en los testimonios que dieron frente a la acción popular, relacionaban que llevaban a contenedores cercanos de la ciudad, que dejaban para el reciclador de oficio, que llevaban al contenedor de Toliboy, que disponían únicamente del papel higiénico, las toallas higiénicas o los pañales desechables; pues justamente, ese es el servicio que ellos prestan. Pero adicional a eso, quiere plantearles que dentro de esos costos y para resaltar y nuevamente reiterar que, a los Centros Poblados no se les está cobrando el 100% del barrido de la ciudad, porque los centros poblados hacen parte de una ciudad. En el componente de barrido, ese costo corresponde al 10%, porque la empresa, y revisando toda la valoración que hace la resolución CRA 120 del 2015, y la Ley 142 de 1994; pudo establecer y diferenciar que se podía aplicar un valor excepcional y diferencial para los centros poblados. Ese 10% no hace referencia a la calle que está en frente de la casa, o al frente de la finca, ese 10% hace parte de la contribución de los costos de barrido de la ciudad de Duitama; porque si bien, viven en la Trinidad, Tocogua, San Antonio Norte, San Pedro, San Luis, el Cogollo, hacen uso, disfrute y gozo de la ciudad.

Les aclara que los asistentes para estar en el debate en la ciudad, hicieron uso de las vías sin importar el estado en que se encuentren, también hacen uso de esos espacios y esos escenarios; cuando se usan y mantienen esos espacios o escenarios como el Parque del Carmen, lo que era el Polideportivo, lo que hoy en día es el Parque de las Américas, el Parque de los Enamorados, el Parque de la Esperanza, y en fin, todos los parques que se encuentran en las diferentes zonas de la ciudad, hacen uso del espacio público, y ese público tiene un doliente, el doliente son todos. Entonces, dentro de los costos que allí se incluyen, no solamente se incluye la recolección de esa poca basura, la comunidad rural saca mucho menos basuras, en eso están de acuerdo, pero les da lagunas cifras para que ellos las tengan en cuenta; el día sábado hicieron recolección en la vereda San Lorenzo de Abajo, y sacaron ochocientos noventa (890) kilos de basura, que los tiene registrados y con gusto se los puede mostrar.

Agrega que también son conscientes que hay algunas zonas donde de manera irregular, vienen y les trasladan a otros contenedores. Entonces, esos costos hacen alusión a esa materia, pero también les pone en conocimiento que precisamente el producto, por ejemplo, de la limpieza y dragados de los ríos que se tienen, cuando se draga el río Surba, el Chiticuy, cuando se tiene que limpiar la Quebrada la Aroma que lo hace USOCHICAMOCHA a través del contrato que tiene con el municipio; esa basura que se saca dónde para quien la recoge, a quien se la cobran “al Río”, el río es de todos, el río es un conjunto de un bien común, y por ende se necesita su conservación, y ahí, en esos costos es donde a todos les toca pagar de manera conjunta. Un siguiente elemento muy importante, en las diferentes veredas lo han manifestado y verdad que los felicita, porque vienen haciendo un ejercicio muy juicioso de reciclaje; pero les estaba mostrando en las filmillas que el reciclaje no es gratuito, esa labor tan digna en las condiciones tan precarias que presan los recicladores, y que los ven metidos en los contenedores tratando de sacar su sustento, a ellos hay que pagarles ese servicio aprovechable que hacen en los centros poblados en las diferentes zonas rurales, y en la zona urbana, son recursos y ahí están las estadísticas.

Pregunta que ¿Cómo saben quién dejó la basura, los plásticos o no, de dónde lo recogió el señor reciclador, de qué vereda, de que centro poblado, de que zona urbana? son recursos que tienen que ser consolidados y cobrados en toda la ciudad y pagados por todos los usuarios de lo que llaman hoy Duitama; porque es el sentido común de ese tipo de escenarios.

Frente al programa de Prestación Servicio Público de Aseo, dice ¿Qué se indique que componente del servicio de aseo se están prestando en los diferentes Centros Poblados y área rural, donde se ha realizado la facturación directa del servicio? Responde que eso no es que se lo hayan inventado ellos, eso no es que va a hacer vino de manera arbitraria a inventárselo, eso no es que la EBSA ahora se le va a dar por cobrar y porque

| | |
|---|---|
| <p>ACTA No. 047</p> | <p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2023</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p> | <p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p> |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE PLENARIA | Versión: 1 |
| | | Página: 16 de 32 |

quiere; eso es un mandato normativo, es un mandato normativo que está establecido en la ley 142 y en el decreto 1077 y dice que se debe garantizar la recolección, el transporte, el barrido y limpieza de vías y áreas públicas, los cortes de césped, las podas de árboles en las vías y áreas públicas, y a eso que cuando un árbol está a punto de caerse, los Bomberos terminan de romperlo, pero hay que recoger ese material, y ahí los llaman; como lo ocurrido en el Parque de las Américas, donde hace dos (2) meses, se cayó un gran árbol por su estado las raíces ya estaban muy deterioradas y muy dañadas, y el árbol se tuvo que terminar de tumbar, porque la mitad se cayó sin causar ninguna desgracia; pero eso es el pan de cada día, que hay que garantizar la recolección de ese tipo de materiales.

Prosigue diciendo que, la transferencia obviamente entendida como ese transporte, recordando que en Duitama no hay un relleno sanitario, y no sabe si ellos se acuerdan, pero les quiere decir a los queridos comunales, que ella es de Duitama, que lleva muchos años, que de pronto Don Jesús no se acuerda que trabajó con ella en obras compartidas; que trabajó con ellos y con sus comunidades; conoce muy bien a la comunidad y les puede mencionar que se tienen unos pasivos ambientales que son terribles, que no se tiene un sitio de disposición en Duitama, cual es la historia que se tiene de la disposición en Duitama, no se tiene el pasivo de la Parroquia que no se ha arreglado, no se tiene Tocogua.

Observa que ellos más que nadie, conocen la problemática, las crisis que tuvieron en el manejo de las basuras, y hoy la norma dice, no solo que recojan, sino “que usted me recoge, me lleva donde le toque y ese caso les toca llevar a Pirgua, vereda del municipio de Tunja”; por ende, todos los carros y toda la basura tiene que recorrer a diario los kilómetros para desplazarse a la ciudad de Tunja, y por supuesto eso tiene unos costos, porque les toca garantizar que los carros vayan hasta allá, pero adicional le ley dice “ojo”, y eso por culpa de las cosas que ocurrieron en el pasado que no se regularon; la ley hoy en día dice que tiene que tratar el residuo y tiene que disponer del lixiviado y eso tiene unos costos, que justamente los malos manejos de los recursos de los rellenos, es lo que generaron que muchas de las dinámicas ambientales que en Colombia se tiene hoy por todas partes del país.

Por último, quiere dejar en claro unas situaciones que no quiere dejar en el aire, donde se acusa que están contratando discapacitados para hacer ese servicio; menciona que en primer lugar que le parece bueno que los discapacitados puedan tener acceso laboral, pero, indica que la empresa no ha contratado ningún discapacitado, ellos contrataron el Gerente General de Distribuciones y Servicios IBS, y él es el que se compromete con todas las certificaciones labores para la vinculación de su personal; llevándose esa inquietud.

Frente a lo que manifestaba los líderes de ASOJUNTAS, a quienes respeta, le menciona; no es que se le haya considerado como una socialización, lo que hicieron en esa reunión, les socializó ese día a comienzos de abril, se habló que iba a venir con el cobro de la EBSA; ellos ese día plantearon un documento que fue radicado posteriormente, donde solicitan la condonación del año 2022; documento que como bien les manifestó, está en análisis y estudio, se los dijo de manera personal ese día, ese tipo de decisiones no las toma ella; está en estudio por parte de los órganos de control que también los supervisa y los vigila, y hacía referencia a la socialización; pero para nada le indica a EDGAR, eso no hace referencia a una socialización, porque claramente se tienen las posiciones por cada lado.

Con ocasión a la pregunta de la señora ELIZABETH, le da respuesta a lo que menciona del tema del aprovechamiento; le expresa que ahí es donde recupera todo el valor del uso de los recursos, que en ese caso hacen de uso sus aprovechadores de oficio y a los cuales tienen que reconocer mensualmente; por supuesto menciona, que están en un proceso. Desde el Gobierno Nacional se está haciendo una invitación al Programa de Basuras Cero, que se espera se llegue allá, pero existe un problema muy complicado, y es que la clasificación en la fuente es muy débil todavía en la ciudad. Entonces, ese es un ejercicio que se debe trabajar mancomunadamente entre todas las autoridades del PGIRS, y en el PGIRS hay treinta (30) personas e instancias en representación legal de esa materia.

El presidente agradece la intervención de la Doctora BLANCA YANETH ALVAREZ MORENO-GERENTE URBASER DUITAMA, y le concede la palabra al personal de la Empresa de Energía de Boyacá EBSA, Doctor CESAR ESCAMILLA; a quien le da la bienvenida a la Corporación.

El Doctor CESAR ESCAMILLA- REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA “EBSA”: Realiza un saludo a los asistentes y agradece a los Honorables Concejales por la invitación, para poder explicar la situación que tienes ahora; procediendo en primera medida a hacer su presentación, como Gerente Financiero y Representante Legal de la Empresa de Energía de Boyacá, que se encuentra en compañía de Miguel Ángel Castellanos Gerente Comercial; quién es el encargado de todo el proceso de facturación que tiene la compañía. En ese orden de ideas, procede en aras del tiempo, y pues valorando el esfuerzo que cada uno de los asistentes han hecho para poder mantenerse hasta el momento en la reunión; a hacer una presentación rápida de cómo es el proceso de facturación, que tienen unos antecedentes y posteriormente procede a responder las preguntas que ha elevado el Honorable Concejo.

| | |
|--|--|
| ACTA No. 047 | FECHA: 29 DE MAYO DE 2023 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO | REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE PLENARIA | Versión: 1 |
| | | Página: 17 de 32 |

Expresa que ese primer escenario, se debe considerar lo siguiente: Que, como parte del esquema de los servicios públicos, bien conocen que se tiene lo que es energía y gas a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, el tema de acueducto y alcantarillado a través de la Comisión de Regulación de Aguas; pero estas están planteadas en función de la ley 142 de 1994, que es el marco general de los servicios públicos. Dentro de esa ley, el artículo 146 establece un primer escenario y es que efectivamente el servicio público independientemente de cómo se llame, debe ser facturado con base en un esquema de medición y consumo, con un precio por consumo; la tarifa en el caso de la energía por kilovatio. Entonces, para eso, establece en primera instancia que en el escenario del artículo 146, establece que cada empresa debe tener un esquema de medición y tarifario para poder cobrar; pero en ese mismo sentido, establece que, las empresas de servicios públicos, pueden establecer convenios para el fin de facturar.

Continúa que en el artículo 147 establece la posibilidad de facturar conjuntamente y allí hace expresa relación al servicio de aseo y saneamiento básico; donde dice que el servicio de aseo y saneamiento básico, es un servicio general para toda la comunidad, no es un servicio específico para cada usuario, y por tal motivo este artículo de la ley 142, establece que el cobro debería ser de manera conjunta. Con base a lo anterior, viene la primera respuesta que plantearon en más de una intervención relacionado con el pago separado de pagar la energía. La ley en ese caso establece en el párrafo del artículo 147, que para lo que es el caso del aseo y saneamiento básico se debe hacer el pago conjunto, cuando se factura conjuntamente no se puede hacer de forma independiente el pago. Así las cosas, ese artículo lo que establece de una u otra forma, es que las empresas de servicios que tienen la capacidad de facturar, van a tener que hacerlo siguiendo una metodología y procedimiento.

Ahora bien, con base al artículo 147, normalmente lo que se ha visto, el aseo y el saneamiento básico se factura con el acueducto, es lo que comúnmente se ha visto en la historia, sin embargo; eso ha venido evolucionando, no obstante, considerando esa base inicial legislativa, que estableció que inicialmente era función del acueducto, fue la Comisión de Regulación de agua o de acueducto y alcantarillado, la que definió cual es la metodología para facturar y para cobrar, es decir; el valor que cualquier empresa EBSA o cualquier empresa que escoja el prestador del servicio de aseo, tendrá que seguir una metodología establecida en la Resolución 151 de la CRA, para poder definir las condiciones que tienen y esa metodología, no es un tema optativo, toda vez, si el prestador del servicio de aseo en ese caso URBASER, decide hacerlo como se hizo en su momento a través de EMPODUITAMA; EMPODUITAMA está en la obligación de prestar el servicio, ya que la ley estipula que la facturación conjunta es potestativa del prestador de aseo.

Aclara que para ellos EBSA, no tienen la posibilidad de decir si están escogiendo a EBSA para facturar por las condiciones que correspondan, tal como lo han planteado en algún escenario; la cobertura en el sector que no tenía con EMPODUITAMA, deben ellos, buscar la forma para hacerlo porque así lo establece el artículo 147 de la ley 142. Por lo cual, ellos no tienen una alternativa diferente que actuar como prestadores de servicio y prestar el servicio por obligación de la ley. No obstante, como lo establece la Resolución 151 de la CRA, que está sustentada en los decretos 1077 de 2015, y en el 2668 de 1999; está muy claro cuáles son los escenarios que se deben evaluar, para poder determinar el valor a facturar, que es la proforma, el procesamiento de datos, la distribución de factura, el servicio al cliente, y el recaudo; son al menos cinco (5) elementos, seis (6) con el tema del reporte, que la Comisión de Regulación de Aguas ha establecido que se debe seguir, sea EBSA o sea EMPODUITAMA, hay un estudio que se debe plantear y debe ser validado por la Superintendencia de Servicios Públicos para tal fin.

Así mismo, que, siguiendo ese proceso, obviamente se hizo una evaluación después de mirar cual es el procedimiento a seguir. En ese orden de ideas, como lo ha mencionado, es de libre elección de la empresa solicitante que es URBASER, y la empresa concedente que es EBSA; tiene el deber de cumplir con esas obligaciones, eso es en concordancia con todo el escenario siempre vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos establecido por la CRA. De igual forma, en el caso de ello como Energía les decía, que hay la Comisión de Regulación de Aguas y la Comisión de Regulación de Energías; y como la historia dice que todo ha sido en función del acueducto, lo que hizo la Comisión de Regulación de Energías y Gas, a través de la Resolución No. 006 del 2000, fue adoptar la metodología de la CRA, es decir; no desarrollo una metodología diferente, sino que adopta la misma; por lo anterior quiere decir, que la metodología de cobro que se tiene por EMPODUITAMA, debe ser la misma que se tiene en una empresa como EBSA.

En virtud de lo anterior, el primer mensaje que quieren dar desde la Empresa de Energía de Boyacá, es que ellos han sido seleccionados por parte de URBASER para poder llevar el proceso de facturación y no tienen una alternativa diferente, que ceñirse a lo que establece el artículo 147 de la ley 142 y los decretos y resoluciones que lo establecen. Con base a ese escenario, tienen un proceso de resolver inquietudes que fueron elevadas a la empresa por parte del Honorable Concejo Municipal; como primera pregunta:

¿Sírvese informar si la Empresa de Energía de Boyacá firmó contrato y/o convenio con la empresa URBASER Duitama de facturación conjunta para el cobro del servicio de aseo en el área urbana, los centros poblados y

| | |
|--|--|
| ACTA No. 047 | FECHA: 29 DE MAYO DE 2023 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO | REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R –GA - 001</p> |
| | | <p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> |
| | <p>ACTA DE PLENARIA</p> | <p>Versión: 1</p> |
| | | <p>Página: 18 de 32</p> |

el área rural de la ciudad de Duitama? Responde, que a ese sentido tienen un escenario, donde hay un convenio efectivamente firmado por las partes, para desarrollar el servicio de facturación y recaudo del servicio de aseo; principalmente urbano y centros poblados.

En caso de ser positiva la respuesta, sírvase informar los detalles de dicho contrato, ¿Por cuánto tiempo se firmó?, ¿Cuánto se cobrará por factura emitida? Responde, que se firmó un convenio afirmativo a la respuesta, ese esta por un año, se firmó por un año porque es un escenario donde dice que van a ser el proceso por solicitud, tendrá una condición de renovación automática, y el valor del cobro estará regido por lo que establece la Comisión de Regulación de Aguas; es decir, la resolución 151 de la CRA. Eso quiere decir que en la medida que haya unos costos específicos de facturación simplemente lo que hará es transferirse el costo que se incluya, de tal suerte que para ellos EBSA hacer el servicio de facturación o no hacerlo es indiferente; en este momento no les genera un beneficio ni un detrimento hacerlo, porque simplemente es un servicio regulado que lo hacen es en función de la regulación establecida en la resolución 151 de la CRA. Por eso, está a un solo año con renovación automática; si en un año URBASER decide continuar con el contrato de facturación con EBSA, lo hará EBSA, si en un año decide no continuar no hay problema, pasarían a la facturación normal que tienen; y URBASER podrá facturar a través de cualquier otro prestador de servicio.

¿Sírvase informar si la frecuencia de facturación tendrá cambios, ¿será mes a mes en el sector rural y Centros Poblados o se mantendrá la misma frecuencia? Responde, que en ese sentido el escenario es el siguiente, y en la primera intervención que hicieron hacían referencia al tema de la facturación en la Trinidad; entonces, en Centros Poblados, sucede la misma regulación. Se establece que los Centros Poblados no pasarán a ser urbanos por el escenario del PO, sino que tendrá una facturación mensual o trimestral dependiendo de los consumos que se vayan generando. Entonces lo que va a pasar independientemente de la facturación que se vaya a dar con aseo, es que gradualmente los centros poblados en función de su consumo podrán pasar a una facturación mensual no obstante; hay una Claridad por hacer y es que en función de lo que por lo menos ha pasado con la Trinidad lo que sí buscaremos asegurar es que el valor que pagaban trimestralmente sea igual a la sumatoria de lo que se paga en los tres periodos mensuales, porque simplemente es un cambio de facturación que no debería afectarles a ustedes el valor de pago; solo habrá un impacto en el primer mes por lo que no son treinta (30) días sino son cuarenta y cinco (45), por eso lo ven un poco más alto pero de resto en los tres meses van a seguir pagando el mismo valor que venían pagando en un caso particular, y para esto harán un proceso de socialización más profundo con cada centro poblado cuándo corresponda.

¿Sírvase detallar si dentro de las cláusulas del convenio se estableció la facturación de deudas anteriores e intereses morosos por concepto del servicio de aseo de las vigencias 2021, 2022 y primer trimestre del 2023? Responde , que en este caso es una de las preguntas que mencionaron diferentes intervenciones es claro para los asistentes que EBSA al iniciar el proceso de facturación, solo incluirá la facturación a partir de esa fecha y de ahí en adelante, el proceso de cartera de lo que se haya facturado a través de EBSA; es decir, facturación anterior no será incluida en la facturación de EBSA, salvo que URBASER haya hecho con los usuarios un acuerdo de pago expresamente; a partir de ese ya se podrá incluir, pero ya será un acuerdo de voluntades entre los usuarios de URBASER, mientras tanto no tendrían ese cobro en la factura de energía.

El H.C. HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO: Interviene dando a conocer su intención de formular la siguiente inquietud: Sí EBSA va a realizar la facturación en uno o tres meses como lo mencionó, le señala que la Ley 142 establece que cuando existe una PQR por parte de un usuario, se suspende el cobro hasta que se resuelva esa petición. ¿Cuándo viene el recibo de la EBSA en ese deben venir dos (2) desprendibles, uno es el de ustedes y otro el de URBASER, o solo se va a realizar un desprendible, solo habría un código de barras o vendrían los dos por separado?

El doctor CESAR ESCAMILLA- REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA "EBSA": En ese sentido le responde al Honorable Concejal HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO, que se remite lo que dice el Parágrafo Uno del artículo 147 de la ley 142; y es que establece que el pago de la facturación conjunta de aseo o saneamiento básico debe venir en un solo pago, eso quiere decir, que será solamente un código de barras; en el caso de una PQR, están limitados por la ley para poder hacer la separación del servicio. Agrega, que en caso diferente y colocando como ejemplo que normalmente ha pasado en diferentes escenarios, diferentes a lo que es alumbrado público; que anteriormente, antes de la Ley 1819 de 2016, se podía separar ese servicio (alumbrado público y servicio de energía). La ley ha venido estableciendo una serie de límites, en los cuales, separar la facturación implicaría para ellos un incumplimiento de la ley, no lo pueden hacer.

El H.C. HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO: Interviene diciendo que el cobrar un servicio cuando existe una PQR es también incumplir la ley.

El doctor CESAR ESCAMILLA- REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA "EBSA": Menciona al H.C. HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO, que eso es claro, e indica que la PQR se atiende,

| | |
|---|---|
| <p>ACTA No. 047</p> | <p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2023</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p> | <p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p> |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R –GA - 001</p> |
| | | <p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> |
| | <p>ACTA DE PLENARIA</p> | <p>Versión: 1</p> |
| | | <p>Página: 19 de 32</p> |

se le da la solución correspondiente pero una vez que se presenta la solicitud de separar facturas, ellos atienden la solicitud informando cual es la situación en que están establecidos. En ese orden de ideas, no puede o no es posible en ningún escenario de servicio público, si ya hay una respuesta, mantener la PQR abierta; máxime cuando esta soportada en el esquema de ley. Entonces, en ese escenario lo que ellos plantean, de una u otra forma y que están viendo con la comunidad; de parte de la EBSA, lo que sí están comprometidos a hacer, es un mejor esquema de socialización en lo que corresponde al sistema de facturación; es decir, en hacer explicaciones como la que pregunta el Concejal HECTOR MATEO. Ya a lo que corresponde al servicio de aseo, eso será potestad de URBASER hacer las socializaciones correspondientes en cada Centro Poblado como se debería hacer.

En ese orden de ideas, tratará de pasar en forma rápida de forma general a las preguntas formuladas por los asistentes, donde el tema de facturación conjunta ya lo explicó; los cambios de periodos solo se ha hecho un inicio de cambio de periodo en la Trinidad, iniciaran la socialización de cambio de periodo por la Trinidad para poder explicar a la gente que es lo que está sucediendo, y que cada usuario que cada facturación mensual va a ser simplemente la sumatoria de lo pagado en una facturación trimestral, peor que se va a mantener el valor total de servicio de energía.

En lo relacionado al tema de datos personales, es importante dejar en claro que EBSA al igual que pasa en el impuesto de alumbrado público, para poder hacer el proceso de facturación, no pone simplemente a disposición de las empresas la base de datos, las empresas son las que deben entregarles a ellos una base de datos para poder continuar con el proceso de facturación. En concordancia a lo que mencionaba el señor CARLOS JULIO VELANDIA, preguntaba que por lo menos fuera un servicio regulado y como lo presentaba en su exposición; el servicio de facturación que en ese caso prestaría EBSA, está regulado por la CRA en la resolución No. 006. Efectivamente el proceso de cobro mínimo será el que se socializará por parte de la empresa de aseo. Por otra parte, las demás intervenciones estuvieron relacionadas con cartera; que como les decía inicialmente no estaría incluida dentro de la factura.

De igual forma, los conceptos por los cuales URBASER ha tomado la decisión de pasar de EMPODUITAMA a la EBSA en el proceso de facturación, son propios de URBASER, es una decisión interna de la compañía, y finalmente para ellos es un tema simplemente ya de cumplimiento de ley, entrar en ese proceso de facturación.

No obstante, es importante dejar claro como lo mencionó con anterioridad, el proceso que mencionaba el señor EDUARDO SANDOVAL y el Doctor TOÑO LEÓN; del proceso de facturación y de cobro que venían haciendo con EMPODUITAMA, en las respuestas que les planteaban; efectivamente, independientemente del valor, tanto EMPODUITAMA como la EBSA, están no solamente en la posibilidad sino en la obligación de hacer un esquema completo de facturación, y ese esquema o esa metodología definida en la resolución de la CRA no. 151, es la que determina el valor a pagar. Por lo tanto, en la pregunta que planteaban sobre ¿Cuál va a ser el cambio?, el cambio debería independiente entre una y otra; no obstante, si ya se ha tomado una decisión por parte del prestador del servicio de aseo, en su caso, ellos solamente aplican la metodología y proceden con el servicio. Por los demás aspectos, cree que son temas propios de URBASER, y quedan atentos a cualquier solicitud por parte de la comunidad o de los Honorables Concejales.

El Doctor MIGUEL ANGEL CASTELLANOS, GERENTE COMERCIAL EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACÁ "EBSA": Interviene diciendo que con ocasión a la pregunta el Honorable Concejal HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO, en lo relacionado con las PQR, le indica que, si un usuario presenta una reclamación, una PQR ante URBASER, obviamente URBASER tiene que atenderla y si el usuario quiere que ir a hacer los recursos de reposición hasta la Superintendencia, es obvio que URBASER los tiene que autorizar para quitar o suspender ese cobro hasta tanto no se resuelva en la Superintendencia.

La H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO: Realiza un saludo cordial a los asistentes, e inicia su intervención mencionando que no es la primera vez que sucede esto en ese recinto, que la comunidad viene a reclamar sus derechos y como Concejales, se refiere a la señora Elizabeth principalmente, que ellos merecen respeto, si estas situaciones estuvieran en manos no de dos (2) ni de tres (3), sino de los diecisiete (17) Concejales que también están indignados con el tema de URBASER, ya le hubieran dado solución hace doce (12) años, que están en manos de esa empresa privada. Señala que allí vienen y los gritan, los maltratan, les dicen lo que a cada uno le parece, "Yo mando en mi casa", pero la ley manda sobre ellos; cree que el doctor TOÑO, EDGAR PLAZAS y otras personas que siempre han estado allí peleando no en esa administración, durante muchos años, han venido a reclamar lo mismo, y que han obtenido "Nada". Hace poco hubo una socialización grande, no sabe si estaba la señora Elizabeth, estuvo la Superintendencia conectada, que escucharon, no depende de ellos, donde la Superintendencia dijo prácticamente "NO".

Hoy en día están en manos como lo dijo la señora representante de Tocogua, están a la espera de un fallo, que es la única esperanza que tienen, no ellos como Concejales donde la gente vaya y les digan lo que les parezca, cada uno hace las tareas de sus comunidades; como lo que le pasa al compañero RONALD

| | |
|---|---|
| <p>ACTA No. 047</p> | <p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2023</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p> | <p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p> |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R –GA - 001</p> |
| | | <p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> |
| | <p>ACTA DE PLENARIA</p> | <p>Versión: 1</p> |
| | | <p>Página: 20 de 32</p> |

FRANCCESCO, ellos no son de redes, no son de salir a caminatas, los diecisiete (17) podrían estar en las caminatas, pero no van a obtener absolutamente nada; están en campaña cada quien hace su tarea, ven los efectos de sus comunidades, ellos están atravesando una Administración atípica, tristemente le sucedió a Duitama, en donde dos (2) administraciones todo se torpedeo, iniciar de ceros, la ciudad está acabada, para San Pedro les da vergüenza pasar por ahí, porque pasa cuatro (4) veces al día; se ha hecho la tarea, proyecto está andando, la demora es el alcantarillado que se estalló en todo ese sector, cuesta mucho dinero; quienes van a intervenir acueducto Pradera, acueducto San Antonio Norte, la Administración, EMPODUITAMA, para poder cambiar ese alcantarillado, ya cambiándose ese alcantarillado van a ver la pavimentación, pero todo tiene su tiempo, su trámite y muy pronto se verá eso culminado.

Expresa que lo único que les dice a los asistentes es que confíen en sus representantes que tienen en su Concejo, no pueden hacer absolutamente más de lo que hacen de darles un espacio para escucharlos, la solución no está en sus manos, ni del presidente ni de los dieciséis Concejales. Por otra parte, menciona que escucharon la intervención de las dos (2) empresas, le causa curiosidad algo que, en otra Administración anterior, algunos líderes de la comunidad venían a gritar “Y que será lo que tiene EMPODUITAMA con URBASER, porque no le dan la facturación a otra empresa”, y hoy están en las mismas con otra empresa; no están conformes, no saben cuál es la ideal, esa es la inconsistencia de la comunidad, todos están inconformes, con el tema de la empresa, y más en ese momento que nunca les había dicho que Centros Poblados y menos que a la zona rural les iban a cobrar recolección de residuos sólidos. Manifiesta que siguen con la comunidad de la mano, que estarán atentos para acompañarlos.

El presidente agradece la intervención de la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO, y le concede la palabra a la bancada del Partido Cambio Radical.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACIN: Saluda a los asistentes e interviene señalando a la Honorable Concejala DORIS YOLANDA, donde le dice que ella a dicho claramente lo que sucede aquí, y por eso les explicaba a los ciudadanos que los acompañan en el recinto, que ellos como Concejales pueden hacer controles políticos, pero a un proceso contractual, donde una administración le entrego el manejo de las basuras, porque era un mal negocio a un tercero, porque era pésimo negocio, hoy mire donde los llevan los problemas.

Esperaría que los que siguen o los que se quedan pretendan devolverle a la ciudadanía de Duitama, a su empresa de servicio público la recolección de la basura a futuro; eso es lo que se debe hacer devolverle las empresas al municipio, fortalecer sus finanzas.

Continúa diciendo que conocen la calidad el trabajo que tiene la Doctora YANETH, y le agradece al Doctor ESCAMILLA y al doctor CASTELLANOS funcionarios de la EBSA; y le indica al Honorable Concejala CENTENO AGUDELO que es totalmente claro, es una disposición de ley, facturar en conjunto, son intermediarios porque la ley los lleva a eso, los escogió la empresa que presta el servicio; pero si le gustaría que la Doctora YANETH les dé una manito, aquí lo que señala se debía preguntar ¿por qué el precio?, ¿Por qué el valor del cobro?, donde a él le asalta algo y le dice a la Doctora YANETH; como llegan ellos a la estratificación de los Centros Poblados, como disponen que las personas son estrato 1, 2, 3, o 4, sino se tiene estratificación de Centros Poblado en Duitama, el Plan de Ordenamiento Territorial todavía no abarca suficientes espacios, en donde está dispuesta la estratificación para Centros Poblados que rige en el municipio de Duitama; cree que los líderes comunales de Duitama lo conocen más que él. Entonces, la pregunta es ¿debería ser una tarifa plana para todos en los Centros Poblados? O ¿Cuál es el diferencial para que unos sean estrato 1, 2, 3, 4?, y la empresa EBSA no tiene la culpa, porque le van a dar un valor para que lo facture.

Prosigue diciendo, que algo que lo alegra es que han tomado la decisión Doctor ESCAMILLA, imaginándose que es una empresa de no cargar el lastre de la deuda, a no ser que haya un acuerdo de pago como lo dice el Gerente de Comercialización para llevar; y en eso le agradecen por parte de la comunidad. Por otra parte, se dirige a la doctora YANETH, mencionándole que en los Centro Poblados existen una serie de problemas, y le dice no con el ánimo de tergiversar a la empresa, pero sí de irse a los problemas de fondo y no de forma; hay gente que no saca basura, y están a más de trescientos (300) metros donde fueron y colocaron el recaudo.

Le indica que por parte de ella les decía que estaban encantando esa base de datos para que esas personas no se les cobrara, pero le dicen que les están cobrando y les llegaron recibos; si están a más de los cuatrocientos (400) metros de los containers, o del espacio recolector, la invita a que hicieran un trabajo con las comunidades, porque sería una excelente gestión de la empresa, que llegaran a hacer una tarifa plana para todos. Comprende que hay muchos procesos con respecto del valor llevado al costo, pero también tienen que ver algo, algunas cosas que les están pagando a todos; las ECAS es un desangre para todos los Duitamenses, donde se sabe que hay gente que está facturando basuras que no es de Duitama, eso fue algo que el Alcalde trato de ponerle freno, y que desafortunadamente se desbordó. Aduce que en Duitama barren las calles y les cobran la barrida, y les cobran el peso de la tierra otra vez para llevarla a Pírgua; que posibilidad

| | |
|---|---|
| <p>ACTA No. 047</p> | <p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2023</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p> | <p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p> |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R –GA - 001</p> |
| | | <p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> |
| <p>ACTA DE PLENARIA</p> | | <p>Versión: 1</p> |
| | | <p>Página: 21 de 32</p> |

habría de que esa territa que no la usen, se la dejen algún sector donde la necesiten relleno, para que no les cobren la llevada de la tierra que sería un cobro doble.

Ahora bien, recoger las basuras, echarlas al camión para pagarle a la ECA, cuando no hace la deposición y si la cobra, un doble propósito en eso, y le queda una cosa más grande que de pronto la doctora YANETH le pueda orientar en eso, y es que al día de hoy se tienen algunos problemas con sus carros de recolección; en algunos sectores están colocando y metiendo los camiones grandes que, en lugar de arreglar las vías, las están terminando de dañar; por lo cual, la invita que se entraran vehículos pequeños para que no terminen de dañar las vías, lo que hoy con la ola invernal está dañando en los Centros Poblados. Termina su intervención, mencionando que está seguro que el problema no es de empresas, el problema es que algunos Gobernantes les vendieron esas empresas, justificándose con el cuento de que no eran rentables; y URBASER es una empresa que hasta donde se acuerda facturaba once mil millones de pesos (\$11.000.0000.000), y era tan mala, que un Alcalde trajo al recinto un cuento, que lo paso sin el Concejo, y dispuso desmembrar una empresa que tenía, volquetas, transporte, empleados, y la acabó; para entregársela lo que hoy es URBASER.

Entonces, lo más difícil, es que a él si le gustaría, ojalá un día preguntarle que se hicieron las volquetas que recogían la basura en Duitama, se las pasaron a URBASER; dense cuenta que ese es el problema el día de hoy, y ojalá pase el tiempo, rápidamente la ciudadanía y los gobernantes que estén, tomen la decisión de que las empresas públicas del municipio y traer empresas que hoy son tan rentables para que el municipio siga creciendo en sus finanzas

El H.C. WILLIÁM FLECHAS GÓMEZ: Realiza un saludo cordial a los asistentes, e interviene diciendo que no quiere es repetir lo que ya se ha dicho hoy en esta sesión, y tal vez pretender generar unas falsas expectativas a las comunidades. Ha sido una de las personas que, en muchas ocasiones, ha dicho en el recinto del Concejo que no está acostumbrado a que se convoque a las comunidades para engañarlas, y que no está bien hecho que se le cite o se convoque en el parque, para que después se les pueda prometer que se van a arreglar las cosas; y que primero esa no es la vía legal y segundo la impotencia de la Administración ante la falta de argumentos, para solucionarlas y que no tenga la suficiente voluntad administrativa.

Entonces, ellos no pueden venir a echar historia a regresarse en el tiempo y a mirar qué fue lo que pasó con la privatización, sino qué es lo que verdaderamente hoy va a surtir efecto; y sencillamente los mecanismos jurídicos están en camino, y aspiran que la acción popular les dé la razón. No se ha demostrado, que cuando se tomó la decisión de empezar el cobro a los Centros Poblados, vino una modificación al contrato, vino un convenio administrativo o vino una especie de argumentos o nombres que se les quiera dar en la etapa contractual que se está llevando a cabo; para que a partir de ese momento se pudiera iniciar hacer el cobro.

Continúa diciendo, que es claro que todos están inconformes con la socialización, que la Doctora YANETH no tiene la culpa, porque en ese momento ella no estaba aún al frente de URBASER, pero lo cierto; es que lo que va a encontrar el Juez al interior del proceso, será si en efecto se hizo con las reglas que exige la contratación y especialmente los servicios públicos. Expresa que le gusta la claridad con que la Empresa Energía de Boyacá, el día de hoy sustentó el procedimiento en el que entró, y es que sencillamente los artículos 146 y 147 la ley 142; establecen en esa clase de procedimientos para la facturación, el cobro conjunto y demás, donde eso se había dicho desde el comienzo. Pero entonces, claro está que a todas las personas de los Centros Poblados les duela la forma en que se está cobrando, porque no se estableció que una forma de regular por lo menos, cuánta cantidad de residuos es que están sacando en el campo, para poder establecer una tarifa; donde ahí es donde hay que ahondar y llegar al fondo.

De manera personal, le parece que se desaprovechó una oportunidad de oro en la acción popular, porque en el pacto de cumplimiento se debieron establecer acuerdos, y porque allí si se hubiera hecho un pacto de cumplimiento; y se hubiesen establecido unos términos para poder junto con la CRA, junto con URBASER y junto con quienes tienen a cargo la prestación del servicio, pues muy seguramente se hubiese podido dentro del proceso, iniciar una etapa de suspensión mientras se llegaba a acuerdos con la empresa; y se podían establecer esos mínimos. Porque es que la comunidad no está diciendo que “no paga”, está diciendo pago lo justo, y cuando se dice que paga lo justo, demuéstrenle cuanto les sale a deber y cuantos residuos les está sacando; si les presta barrido o recolección, o que servicio le prestan.

Entonces, allí es donde le está doliendo a la comunidad y ese es el punto a donde deben llegar, y precisamente por eso es la invitación a URBASER y es la invitación a las comunidades; y que dentro del proceso no se escatimen esfuerzos para que eso lleve a una verdad procesal y el señor Juez pueda, determinar de fondo una decisión que sea justa y ecuánime con los usuarios del servicio. Agrega que no es de otra forma ya en ese momento, porque es que ya arrancó la facturación conjunta, ya arrancó todo el procedimiento, y concomitante a eso está el proceso judicial; pero precisamente, lo que también quieren dejar en claro es que la competencia del Concejo llega hasta aquí, porque ellos no pueden coadministrar, porque su competencia

| | |
|---|---|
| <p>ACTA No. 047</p> | <p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2023</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p> | <p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p> |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE PLENARIA | Versión: 1 |
| | | Página: 22 de 32 |

no va más allá y no tienen un carácter vinculante frente a una empresa que está prestando el servicio desde hace muchos años.

Expresa que, por esa razón, en esos escenarios y esos momentos es donde tienen que ser lo suficientemente claros con los líderes y con todas las personas; porque saben perfectamente porque es que les duele ese cobro. Eso es lo que tiene que señalar el día de hoy; le recomienda a la Doctora YANETH quien en comienzo es que tiene la facultad, la directriz para poder establecer esos mecanismos, y que Dios quiera que eso llegue a un feliz término y se puedan ajustar esos valores a la realidad.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Saluda a los asistentes e inicia su intervención manifestando su intención ante el señor presidente del Concejo Municipal, para que desde una vez, desde su intervención plantear y proponerle al Concejo Municipal que no se dé por recibido esos dos informes, en el sentido de que él quiere ahondar; y es que la ley 1551 estableció una facultad expresa a los Concejos Municipales, y eso es poder hacer control político, especialmente a las empresas de servicios públicos sean públicas o privadas; y le indica a los señores Gerentes de la EBSA y URBASER que le parece que se pongan de acuerdo, para esconder la información y que la comunidad hoy no sepa con claridad, cuáles son las condiciones de ese convenio de facturación, eso es delicado y se solicitó en un cuestionario; y ellos no pueden cercenar la información al Concejo Municipal. Por lo anterior, quiere decir esa claridad, para que más adelante se plantee esa proposición, y se remita eso a la Superintendencia para que se dé claridad si se tienen la facultad o no la tienen; porque allí no pueden hacer un control político de esa manera, aquí se está escondiendo la información y partiendo que URBASER es una empresa de una sociedad, de una empresa de carácter público también, que es EMPODUITAMA que es accionista del 30%.

Menciona que entiende y le indica al señor de la EBSA, que ambas son privadas, y es que las empresas privadas trabajan bajo una cualidad diferente a las empresas públicas, “producir rentabilidad”; y ese cuento que les dicen hoy que la ley 142 los obliga, pero ellos no iban a firmar un convenio si eso no les va a generar una rentabilidad económica, eso dense de cuenta porque los asistentes no son “chinos chiquitos”, y cree que el gerente merece respete igual que él; esas no eran las palabras que hoy necesitaba escuchar la comunidad de Duitama.

Así mismo, menciona que lamenta que Boyacá haya perdido ese patrimonio como es la empresa de energía, porque esas son las consecuencias que están viviendo, y eso es lo que están viviendo con el servicio de aseo; ese cuento que las empresas no son rentables, puro cuento, sino fueran rentables la Doctora YANETH, no estuviera anunciando que le van a girar a EMPODUITAMA cerca de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) de utilidades; o sea, sin son rentables los servicios públicos. Entonces le indica a la Doctora YANETH, que siempre lo ha dicho en el Concejo, “aquí hay que decirle claro a la comunidad”; a los Centros Poblados le van a facturar tarifa plena igual que el sector urbano, lo que decía el PGIRS y Doctora YANETH; donde ella fue parte integral de lo que decía el PGIRS claramente que debía hacerse un estudio tarifario para los Centros Poblados, y allí utilizaron la fácil, “cobrémosle igual que el sector urbano y hagámosle un pequeño descuento”; y entonces, como lo dijo un Concejal o un ciudadano en el recinto, a ese Alcalde se le olvido lo que dice, donde en una reunión les prometió que les iba llevar los subsidios al 80% cuando es tarifa plena, porque solo se quiere entregarle los recursos a un particular que se llama URBASER.

De igual forma, le expresa a la Doctora YANETH, que él que ha sido un acérrimo crítico de lo que le hicieron a Duitama con el tema del servicio de aseo, y por eso está rogando que se acabe el presente gobierno; porque ese gobierno que dijo que no iba a privatizar, quería entregar nuevamente el alumbrado público a particulares, ojalá, si pudiera y cree que si ese Alcalde prolongara el servicio de aseo por otros veinte (20) años lo haría; pero eso no es lo que quiere la comunidad. Cree que al día de hoy EMPODUITAMA, y sigue diciendo que las empresas en Duitama tienen que prepararse para administrar sus servicios públicos. Señala que no está en contra de lo privado, pero es que los servicios públicos no pueden ser un negocio para lucrarse unas personas.

Por otra parte, con relación a lo que decía el Concejal MARCO ALONSO, que cuando crearon la famosa SERVIASEO en Duitama, valoraron los activos de Duitama, los carros compactadores, las volquetas, pero algo más importante que se les olvido; el intangible que era que ya estaba un negocio organizado con unos usuarios y todo eso, y lo valoraron por cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$450.000.000), “cree el negocio y comience a facturar”, así lo entregaron. Entonces, hoy como lo decía una persona de que les sirve a ellos separar en la fuente, si hoy la basura en Duitama se ha vuelto mágica, donde ahora en vez de reducirse con las ECAS, se multiplicó la basura como los panes, y entonces cada día URBASER, genera más toneladas porque le conviene el negocio redondo, porque son los dueños de Pirgua; y a ellos les conviene llevar las basuras para Tunja, porque es un negocio cada tonelada que entre a Pirgua, la cobran independientemente en sus facturas.

Cree que el gerente de URBASER, ruega todos los días que ojalá llueva en Duitama porque salen hartas volquetas llenas de arena y eso se multiplica en la factura; estas dos empresas se parecen en algo con el

| | |
|--|--|
| ACTA No. 047 | FECHA: 29 DE MAYO DE 2023 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO | REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R –GA - 001</p> |
| | | <p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> |
| | <p>ACTA DE PLENARIA</p> | <p>Versión: 1</p> |
| | | <p>Página: 23 de 32</p> |

debido respeto, pero, así como URBASER todos los meses sube las tarifas en la empresa de energía pasa lo mismo, ahora sí hicieron el matrimonio perfecto; y como lo dice el señor de la EBSA, es matrimonio tan perfecto porque ya no podían hacer lo que hacía EMPODUITAMA, y a lo cual le pregunta al señor Gerente de la EBSA ¿Dónde quedaron las normas internacionales financieras que obligan a contabilizar cada uno de lo que le facturan?; acaso en la empresa de energía va a aparecer ¿cuánto me factura por URBASER? No, porque es lo que ha dicho el de la EBSA, ahí lo volvieron como un costo adicional el servicio de aseo, y así no se va a factura; que dice la norma “cada pollito en su canasta”, porque él para poder contabilizar lo que tiene que pagarle a URBASER, le digan si le llega en la empresa de energía con el solo link de la empresa, como lo contabiliza.

Continúa diciendo, que ojalá, porque otra vez le hicieron el desplante a la comunidad de Duitama, la Superintendencia de Servicios Públicos con las mesas técnicas, ojalá se pueda llevar eso a cabo para despajar todas las dudas que se tienen; de que facturación conjunta quiere decir, que paguen en un recibo, porque si no se lo cortan, que es lo que hoy se pretende con la empresa de energía. Como EMPODUITAMA si le tocaba generar la factura y ahí estaba claramente el desprendible cuanto es URBASER, cuanto es EMPODUITAMA, y así hacia el recaudo las entidades financieras; pero allí lo que vinieron a echarles el cuento el día de hoy, o fue que escuchó o entendió mal, que es un solo código, entonces; pague, por ejemplo, sesenta mil pesos (\$60.000) de luz más veintiocho mil pesos (\$28.000) de URBASER la factura se llama ochenta y ocho mil (88.000), pague o no pague. Entonces, deja la proposición al presidente para que más adelante la someta a consideración que no se dé por recibido los dos informes y se remitan a la Superintendencia para que les despejen las dudas, si las citaciones que hace el Concejo puede solicitar ese tipo de información o no las puede solicitar.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCIA RUBIO: Interviene solicitando al presidente y a los Honorables Concejales se declare sesión permanente.

El presidente somete a aprobación que la sesión se declare en sesión permanente. Es aprobada por unanimidad.

El H.C. HERNÁN DANILLO RODRÍGUEZ ROMERO: Realiza un saludo cordial a los asistentes e inicia su intervención mencionando que la problemática que están hoy analizando surgen varios temas muy importantes y que se tienen que revisar de fondo. Cree que hay unos antecedentes hay unos problemas ya bien definidos pero que también hay unas conclusiones a las que tienen que llegar; porque estos controles políticos no se no se pueden volver insulsos y que no sirvan para absolutamente nada. Cree que se queda con varias de las apreciaciones que hace el gerente el Doctor César Escamilla, gran amigo que conoce hace muchos años desde el colegio; de las cuales le quedan varias preguntas; iniciando desde las conclusiones hacia los antecedentes y en lo que dice César, es muy importante y es el tema del costo beneficio de la facturación. César dice, que ellos lo hacen por una obligación legal porque lamentablemente los escogieron como operador estratégico y ellos tienen que cumplir lo que dice la ley; que, si ellos lo cumplen o no lo cumplen, no les va a generar ningún tema económico ni les va a generar un tema detrimento, ni absolutamente nada; van a cumplir con una obligación de ley.

Entonces, le surge una pregunta, aquí cuando venía la Doctora SANDRA CORREDOR, la candidata “chimba” que hay por ahí recogiendo firmas para lanzarse a la Alcaldía; ella decía “no es que tenemos muchos problemas con URBASER y vamos a suspender el convenio de la facturación; eso le representa a la empresa doscientos (200) o trescientos millones de pesos (\$300.000.000), pero ustedes no se afanen Concejales, que esa plata que ya no va a ingresar a las arcas de EMPODUITAMA nosotros vamos a mirar por donde la vamos a reponer” siendo esas sus palabras en ese momento. Expresa que el tema es si para la EBSA eso no representa ningún valor económico o ese convenio no tiene un componente económico fuerte significativo, ¿Por qué se estaba manejando el tema con EMPODUITAMA, así?

Asevera que no quisiera y de acuerdo a una apreciación muy válida que hizo el Honorable Concejal SEGUNDO PINZÓN, pues allí no se conoce el convenio de fondo, y quisiera que en su momento de pudiera socializar, para revisar todo el tema del clausulado, como es el componente jurídico; porque es que no quieren que ocurra lo mismo que ocurrió con la Oficina Asesora de Planeación, que vino al recinto a decirle a los Concejales “es que hay unos temas, hay unas reservas legales, y por eso no pueden compartir los documentos del Plan de Ordenamiento” y cuando los publican no se los compartieron; donde salieron con un montón de babosadas que la tierra fértil del plátano, del banano, del río Fonce, que pasa por el centro de la ciudad, en sí; todas esas cosas que ya saben que pasaron, y esa era la información clasificada, esconder las imprecisiones y las irregulares que traen los documentos.

Quisiera que ese no fuera el caso, que ojalá puedan conocer de verdad el convenio, porque es que allí hay otro tema que quiere tratar; y es que entiende perfectamente lo que se habla de que es un tema potestativo de la Empresa Prestadora de Servicio de Aseo, pues hacer la elección de su socio estratégico para hacer el

| | |
|---|---|
| <p>ACTA No. 047</p> | <p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2023</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p> | <p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p> |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE PLENARIA | Versión: 1 |
| | | Página: 24 de 32 |

convenio y hacer la facturación conjunta; pero en varias de las diapositivas mostradas en el recinto, hablaba cuando se presentaba la imposibilidad técnica por parte del prestador, para que se facturara de manera conjunta con el prestador de acueducto y alcantarillado. Es claro, pues en el sector rural, en los Centros Poblados, si hay una imposibilidad para que se realice ese cobro; pero en el casco urbano evidentemente no lo hay, y es ahí donde se tiene que entrar los primeros aspectos: ¿Por qué no se puede realizar en los Centros Poblados?, porque lamentablemente en el municipio de Duitama, los acueductos rurales, los acueductos veredales en muchas oportunidades, en algunos casos les falta un componente jurídico para poder tener ya su personería, y poder estar habilitados para prestar el servicio como lo ordena la ley; inclusive para acceder a los subsidios que se prestan, que se pagan desde la Administración Municipal.

Prosigue diciendo que, esta es la oportunidad que ellos tienen para invitar a todo ese gremio de los acueductos veredales, los acueductos rurales, para que hagan un esfuerzo conjunto y se tiene que mediar, y pedir la colaboración de la Alcaldía que es desastrosa pero que en algo les pudiera colaborar; pues que les den las garantías o les brinden el acompañamiento en los procesos de formalización de los acueductos veredales.

Porque si eso ocurriera, es claro que la facturación se tendría que hacer mediante esas empresas pequeñas, esos acueductos y no mediante la empresa de energía. Entonces, esa es una oportunidad muy grande para que se solucionen varias de las problemáticas que hay con respecto a los acueductos veredales; porque estaría el componente del aseo, tendrían que entrar a revisar los costos; porque vuelven a insistir la gente no quiere que le brinden un servicio gratis, sino que les brinden un servicio justo, de acuerdo a la necesidad, al cubrimiento y a los factores de calificación del servicio en el área rural, que no son lo mismo que el área urbana; pero adicionalmente esta oportunidad histórica que se presenta, no como todo lo que sale a decir el Alcalde; porque sería la primera vez que las comunidades rurales mediante la legalización de los acueductos veredales podrían entrar a ser beneficiarios de los subsidios de los acueductos que brinda el municipio, que no se ha podido brindar, y ahí es donde se dan la pelea, porque ellos decían “porque cobrarle a los Centros Poblados” si es que eso es un ejercicio de compensación, a ellos no les pueden dar beneficios de subsidios en materia de acueducto; no les cobren el alcantarillado para que compensen, pero lamentablemente y eso lo reconoce; hay unos factores de ley que expuso la Doctora BLANCA YANETH, que no se pueden desconocer.

Por otra parte, menciona que hubo un tema de las socializaciones, que eso fue deficiente le indica a la doctora BLANCA YANETH, bajo la gerencia de del doctor JULIÁN HERNÁNDEZ; se hicieron unos procesos que la verdad no cumplieron con las expectativas, y cree que hay que aprovechar la coyuntura en la que están para poder volver a realizar, para curarse en salud inclusive para curar en salud a EBSA; porque es que allí si entran a ver con rigurosidad lo que dice la ley, punto a punto, paso a paso, pues pueden encontrar algunos detalles que les podrían generar inconvenientes serios. Señala que lo que es claro, es que la socialización es entre URBASER y la comunidad, esa mediación que hizo el alcalde fue solo un tema para sacar en redes sociales videos; y que el modus operandi que utiliza, es que viene la gente al recinto del Concejo a manifestarse, como cuando vinieron por el tema de las ECAS, como cuando vinieron por el tema de las captadoras; y el Alcalde ve la oportunidad, él sale es hacerle creer a la gente que él es el que convoca y que él es el que les va a dar la solución, cuando es la gente protestando por la falta de acciones concretas por parte de la Administración; eso no es de él ni es de ellos ni es de nadie, eso es de la comunidad, los que están protestando por la inconformidad que tienen con la prestación de un servicio o con una situación que se presenta particularmente en Duitama.

De igual forma manifiesta a la Doctora BLANCA YANETH y al Doctor ESCAMILLA, que hay una situación que deben analizar y es algo que le deben dar total importancia y es el censo de usuarios; cuando EMPODUITAMA facturaba conjuntamente con URBASER, se tenía un censo de usuarios, cuando ahorita va a entra el convenio con la EBSA, el censo de usuarios a su juicio, se va ampliar o puede disminuir, pero si ellos deben darle un manejo jurídico y técnico a ese sentido; donde es claro y estuvo demostrado en los informes de control político, que no son los mismos usuarios que tiene EMPODUITAMA a los que tiene URBASER, y muchos menos a los que tiene la electrificadora; cómo van a poder diferenciar para cometer ninguna arbitrariedad, ese tema le genera muchas inquietudes.

Con relación al valor de la tarifa no sabe; si EMPODUITAMA le cobraba a URBASER trescientos millones de pesos (\$300.000.000), por el tema de la facturación, y ahora según lo que dice el Doctor CESAR ESCAMILLA no va a ver costo, entonces esos trescientos millones de pesos (\$300.000.000) que ellos como URBASER dejan de pagar, ¿Qué manejo le van a dar?, ahí pueden empezar a revisar si eso es cierto tal cual como ellos lo manifiestan en el Concejo en el presente control político; esos trescientos millones de pesos (\$300.000.000), pueden empezar a aplicarlos para un tema diferencial a los Centros Poblados; es medio de esa situación tan compleja que están viviendo pues empezar a buscar ideas, si no es viable económicamente ni jurídicamente, pues se darán las explicaciones; pero ellos como representantes de la comunidad deben hacer algunos planteamientos y ellos como técnicos que están en esos cargos les dirán que tan viable o que tan poco viable son las propuestas que hagan los Concejales.

| | |
|--|--|
| ACTA No. 047 | FECHA: 29 DE MAYO DE 2023 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO | REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R –GA - 001</p> |
| | | <p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> |
| | <p>ACTA DE PLENARIA</p> | <p>Versión: 1</p> |
| | | <p>Página: 25 de 32</p> |

El doctor CESAR ESCAMILLA- REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA "EBSA": Interviene diciendo que con ocasión a lo que expone el Honorable Concejal HERNÁN DANILLO; le aclara que la CRA establece una metodología de costo, cuando se habla de la metodología no quiere decir que no haya costo; lo que quiere decir es que solo es un reembolso y no lo que no hay es una utilidad, es decir; la metodología establece que más que una utilidad, son seis elementos que se deben cubrir proforma, distribución, procesamiento de datos y demás; esos costos simplemente mientras se cubran, eso es lo que se está cobrando, de tal suerte, de que sea una empresa EBSA o sea una empresa EMPODUITAMA o sea cualquier otro, no tiene la posibilidad de salir a poner un valor arbitrario ni mucho menos; simplemente, es como un reembolso de los gastos que se incurrieron.

El H.C. HERNÁN DANILLO RODRÍGUEZ ROMERO: Agradece al doctor CESAR ESCAMILLA por la aclararle la inquietud, pero le indica que esa no es la respuesta que querían escuchar, pero entonces; era preferible en su momento, y con todo respeto a la gestión que hacen, esos costos de operación, y esos costos derivados del convenio se le pagaran a EMPODUITAMA que es una empresa del municipio; ahí es donde ellos claramente critican la falta de determinación de la administración y les pone en conocimiento dos (2) ejemplos y es que obviamente, esta problemática se deriva de una situación presentada en el 2009 como lo mencionaron sus compañeros de Cambio Radical, cuando la Administración Municipal tomo la determinación de entregar y privatizar el servicio del aseo; pero hay dos (2) temas importantísimos que siempre vienen en detrimento de los intereses del municipio y no para favorecerlos.

Expresa que va a hablar de una administración anterior, de la Administración de ALFONSO SILVA; lamentablemente entre el 2018 y 2019 Duitama tuvo una oportunidad grandísima para poder retomar el control de la empresa, cuando SERVIGENERALES puso en venta su participación en la empresa, y esa administración que a todas luces es igual de nefasta a la que actualmente viven, tomo la decisión de no comprar ese paquete accionario; teniendo el derecho de preferencia y eso se ve reflejado en el poder de determinación que tiene Duitama, dentro de URBASER.

Afirma que saben que pasa y que ojalá este año no sea así le menciona a la Doctora BLANCA YANETH; quien dice que le van a entregar setecientos millones de pesos (\$700.000.000) que son las utilidades, son setecientos millones de pesos (\$700.000.000), pero en esas juntas pasa de todo y los accionistas pueden decir "este año no vamos a entregar utilidades y lo que van a hacer es reinvertir la plata en la misma empresa"; donde preguntan ¿Quién está de acuerdo?, y URBASER dice yo estoy de acuerdo, soy el 51%, la determinación del 30% de EMPODUITAMA, pues no tener ningún efecto sobre la determinación que se tome allá.

Se dirige al Doctor CESAR ESCAMILLA y le dice que por temas legales él les hace una explicación con respecto a la unificación del valor para que se haga un solo cobro, pero aquí hubo una persona compañera de la Doctora BLANCA YANETH cuando trabajaba en EMPODUITAMA, se refiere a la Ingeniera NELLY PUERTO, en su momento bajo la administración de ella, se tomó la determinación de que independientemente de que la facturación fuera conjunta, los pagos eran separados, y se pudo hacer y se puede hacer, porque hasta el momento se viene haciendo y las personas pagan con su tirilla lo que es el aseo, pagan con su tirilla lo que es el acueducto; donde usted va al banco y le pasan el lector en el código de la guía, en el código de abajo y eso le bota un valor global de los que es la factura. Obviamente el año pasado, empezaron a ponerle varias trabas a eso, porque la gerencia de EMPODUITAMA en su momento, determinó que no era conveniente y dejaron de manejar ese tema; pero si, se pudo hacer durante el 2020 y 2021.

El H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES LEON: Realiza un saludo cordial a los asistentes, e interviene mencionando que algo que les preocupa y cree que es la preocupación principal de las personas que han venido a lo largo del camino protestando por esa situación; es lo que se presenta en la tabla del punto número uno (1) del informe que les presentan, y haciendo unas cuentas de lo que se cobraba en marzo del 2022 a marzo del 2023 periodo de un año; por ejemplo, en el residencial estrato uno, en el transcurso de solo un año fue existiendo un incremento constante, en cada una de las tarifas, llegando a incrementarse en mil setecientos veintisiete peso (\$1.727) en el estrato 1, puede parecer algo muy mínimo; pero allí hay un tema que muy bien lo tocaron con anterioridad, y es lo que una persona tiene que hacer para pagar los recibos, porque a veces uno solo trabaja para pagar los recibos de los servicios públicos. Algo que más le preocupa es una situación y es que allí no hay solo estrato uno sino también estrato dos, que se eleva un poco más, y estrato tres; pero no solo es eso, también está la parte comercial, porque la gente para poder llegar y sacar el dinero para poder esos recibos, pues toca llegar y sostener sus negocios.

De igual forma, hace una invitación a los gerentes de la EBSA y EMPODUITAMA, para que se coloquen en los zapatos de la comunidad, al contar una historia que le sucedió cuando se hizo la actualización de los estatutos de los acueductos, hace varios años, en la cual les tocó tomar la decisión como comunidad de poder llegar un condonar la deuda a unas personas que no tenían el dinero para pagar esos recibos del agua; recibos que oscilaban en ocho mil pesos (\$8.000) o doce mil pesos (\$12.000), por periodo mensual o cada

| | |
|---|---|
| <p>ACTA No. 047</p> | <p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2023</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p> | <p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p> |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R –GA - 001</p> |
| | | <p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> |
| | <p>ACTA DE PLENARIA</p> | <p>Versión: 1</p> |
| | | <p>Página: 26 de 32</p> |

dos (2) meses, no tenían el dinero para pagarlos; cuando las personas se acercan y les dicen porque cobran que van a barrer unos pisos o unos andenes que no los hay, es porque es serio y justo lo que están diciendo; cuando dicen que van a podar los árboles o van a podar el sardinel y ni siquiera lo hay. Cuando hablan sus compañeros de un cobro justo, es que sea por lo que en verdad se está recogiendo, y si se está recogiendo muchos residuos pues que se cobre por lo que se está recogiendo y si no se recoge pues que no se cobre.

Hace alusión que el primer Gerente y estaba el Doctor EDISON, él les comentaba la forma que se tiene en URBASER para poder llegar y sacar el tema de cuanto se debe cobrar en las facturas, no sabe si ya lo cambiaron, pero se acuerda que uno de los ítems o de los valores que se hacían en esa fórmula era la cantidad de toneladas que se recolectaban en el mes; en ello, relaciona un tema muy importante y lo decía un compañero con relación al tema de las ECAS. Este tema bien planteado y bien ejecutado es un punto totalmente estratégico para poder llegar y reducir ese valor en la fórmula y que la formula les dé un valor mucho menor en la factura. Cree que no se ha venido desarrollando así y de manera literal se lo tomaron como un negocio tomándolos del pelo, trayendo basura y llegando a facturarla, para incrementar el costo no solo a un sector sino a todo el sector Duitamense en el tema de las facturas.

Menciona y solicita se le oriente si está equivocado en el cálculo que hace, en esa fórmula o no y que acciones van a implementar para poder hacer que las ECAS cumplan, de que esa fórmula disminuya su costo y que obviamente las facturas puedan llegar a tener y menor costo para los Duitamenses. Cuando se hablaba de la socialización, un tema que las empresas lo hubieran podido hacer llegar de cómo iba a ser el convenio de facturación que van a tener; los compañeros lo decían en una observación completa de cómo va a ser el accionar de sus labores que obviamente van a tener que generar un porcentaje de ganancia, pues no conoce en ese momento la primera empresa que no quiera generar ganancia y lucrarse; merecen el respeto y merecen que los gerentes les digan cuanto va a generarse el lucro por factura para la empresa EBSA y que obviamente porque ese porcentaje, y como van a hacer para que se vea bien representado en lo que van a llegar a hacer.

Aduce, que algo que es muy sensible es el tema de la obtención de los datos personales, en la política de tratamiento de datos personales hay una parte que dice y que es muy clara; que todos tenemos derecho a saber de dónde tomaron sus datos y que se va a hacer con esa información, eso es totalmente claro, y quiere que le digan si ellos tienen una política de tratamiento de datos y donde sacaron los datos de la comunidad; que van a hacer con esa información y porque lo que decía don JESUS, de que les pasen por debajo de la puerta, es como cuando uno está escondiendo algo; eso es otra cosa que les parece que fue falta de respeto, que no hay nada más incómodo que haber estado luchando por tantos meses, llegar a abrir la puerta después de llegar de trabajar y ver apenas ingresa a la casa, ver el recibo cobrándoles una deuda que no pensaban que tenían.

Menciona que existen necesidades no solo económicas sino también sociales, como lo mencionaba la comunidad el tema de las vías, el tema de seguridad, temas que, hasta el robo de ganado afectando el negocio de las personas, y quiere que lo tengan en cuenta, lo tengan presente; porque no es solo llegar y decir esta tabla es el cobro que le van a hacer a los Centros Poblados; sino esa tabla va a estar justificada también por todo el análisis socioeconómico que se hizo en la región, para que sea totalmente justo.

Indica que, en alguna oportunidad, cuando estaba empezando le dijo al primer gerente que algo bien chévere, en temas de responsabilidad social que podrían hacer desde URBASER era poder llegar y tener contenedores en la ruta del mundial, porque hay muchas personas que hacen deporte, personas que vienen desde otras ciudades para aprovechar y conocer la ruta del mundial, pero desafortunadamente se llevan una mala imagen; puesto que ni se tiene un lugar para poder llegar y dejar los residuos. Además, hay una situación que duele, donde existen personas de la ciudad, que cogen sus basuras y las botan en los lotes del sector rural, careciendo de tema de concientización.

Con relación a lo que comentaba el Honorable Concejal MARCO ALONSO, en el tema que cuando llueve sale tierra, la recogen, la llevan allá; pues obviamente de lo que comentaba el principio, va a afectar la formula, va a hacer que incremente la fórmula y les van a cobrar más. Manifiesta que tiene una duda y es sobre que se hacen cuando podan los árboles, cuando podan el pasto, eso genera peso; se le tiene un tratamiento especial para eso por parte de URBASER; porque hace un mes cuando se encontraban en Paipa, realizaron un programa de reciclaje vegetal, y allí le comentaban que, con todo ese material, generaban unos abonos que les pudiera servir y poderlos reutilizar de una manera totalmente eficiente. Por lo anterior, quiere que le digan la empresa URBASER que hace con esos residuos vegetales.

Finaliza su intervención, señalando lo manifestado por el Concejal HECTOR MATEO, quien hizo una pregunta que le quedo en la cabeza, y es que, si no están de acuerdo con eso que están haciendo, coloca una PQR, le suspenden el cobro y se puede decir que por el momento se solucionó o puede ser una solución a corto plazo, para que obviamente les dejen eso totalmente claro; porque puede llegar a ser eso una medida que muchos vayan a tomar en caso en que se llegue a tomar esa acción.

| | |
|---|---|
| <p>ACTA No. 047</p> | <p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2023</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p> | <p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p> |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE PLENARIA | Versión: 1 |
| | | Página: 27 de 32 |

El H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES TOBITO: Saluda a los asistentes e interviene diciendo que después de escuchar la intervención de la doctora YANETH; los asistentes deben darle gracias a URBASER, porque les van a cobrar las basuras, porque ustedes transitan los parques, porque sus hijos pasan por los parques, por eso denles gracias a ellos porque ahí les van a cobrar. Estas empresas, estas multinacionales siempre lo ha dicho, ellos no saben que es empatía, ellos no conocen la palabra humanización, a ellos no les interesan si las personas de los Centros Poblados se levantan a la cinco de la mañana (5:00 a.m.), a las seis o a las siete, y van a buscar el día a día, a ellos no les importa; a ese tipo de empresas como es URBASER lo único que les interesa es facturar.

En el caso puntual de San Luis, allá hay sectores como el Tablón, La Colina, que tienen que sacar sus basuras y caminar más de doscientos (200) metros, a llevar sus bolsas, caso contrario ellos que la sacan al frente, dan un paso y se la recogen, a esa comunidad le toca caminar más de doscientos (200) metros; en la parte de San Luis ni el 80% está pavimentado, lleva rogándole a la presente administración que arreglen las vías desde el tiempo que lleva en el Concejo, y no han hecho ni el 10%.

Entonces, en ese sector no se tiene parques, no tienen para decir que tienen que podar el césped, escasamente recogen la basura. Dice que la empresa con el debido respeto de sus funcionarios, que menos tiene que ver en eso es la EBSA, porque si usted es el dueño de la empresa EBSA, y a ellos lo llaman a recoger les van a pagar, ni bobos que fueran hay que coger el negocio eso es obvio; presuntamente se dice que van a cobrar dos mil pesos (\$2.000) y aquí hablan de una gestión que le pagaban cuatrocientos pesos (\$400) por factura a EMPODUITAMA, y vienen a hablar de una gestión con la EBSA de dos mil pesos (\$2.000); a él háblenle de gestión cuando de cuatrocientos pesos (\$400) le bajaron diez pesos (\$10), o treinta o trescientos pesos (\$300) eso si es gestión; pero de cuatrocientos (\$400) subirla a dos mil pesos (\$2.000), eso es un detrimento para EMPODUITAMA porque EMPODUITAMA es socio de URBASER, la EBSA no, la EBSA es una empresa privada.

Recuerda que hace unos largos meses, la doctora YANETH, estuvo en el Concejo como Asesora de Planeación, muchas veces la vieron allí, donde vino a socializar el PGIRS y hoy viene como Gerente de URBASER a ejecutarla; cree que ahí hay una incompatibilidad, porque fue vocera en su momento en la Alcaldía en los servicios públicos, y le parece que hoy no puede venir a explicarlas. Además, en ese PGIRS que ella construyo, que está firmado por su puño y letra; aquí se dijo que se iban a cobrar esas tarifas a partir del año 2027 eso está en las actas plasmado, y hoy les vienen a decir esas tarifas van a ser inmediatas. Por lo anterior, señala que él quiere y si está equivocado lo excusen, espera su respuesta.

El H.C HECTOR JULIO RODRÍGUEZ SIERRA: Saluda a los asistentes, y realiza una réplica a un comentario de una obra de treinta (30) años, y que es una realidad; menciona que fue en dos oportunidades Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio, y los que asistieron al recinto fue la comunidad misma, los fundadores prácticamente del barrio, que nunca esa vía que se está interviniendo la han intervenido; pero, les quiere contar a sus amigos comunales que él se considera muy comunal, y ha trabajado con todas las comunidades y seguirá trabajando.

Continúa su intervención, dirigiéndose al doctor CESAR ESCAMILLA, donde le menciona que va a intervenir como vocero de las comunidades, transmitiendo el mensaje de las comunidades a él y a la doctora YANETH; de la siguiente manera: En primera medida, ha visto que el servicio de energía ha subido en este un promedio de más del 20 o 30%, donde hay mucha inconformidad con el aumento de las tarifas de la energía. Seguidamente, le preocupa un poco como van a hacer el cobro de la factura de URBASER, cuánto va a ser el costo, porque cree que URBASER le estaban pagando un promedio de cuatrocientos cincuenta pesos (\$450), y piensa con ocasión a los estudios que van a hacer eso se va a llegar a los mil seiscientos pesos (\$1.600) como mínimo y de pronto más; o sea, se tendría que mirar muy bien eso y ellos decirle a la comunidad eso. Cuanto estaría perdiendo EMPODUITAMA, porque EMPODUITAMA estaría recibiendo más o menos trescientos millones de pesos (\$300.000.000), pero de pronto ellos como empresa privada van a recibir un poco más de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000). Por otra parte, menciona sobre una cosa que pide le aclaren si ese cobro la empresa de energía solo lo va a hacer para los Centros Poblados, o para toda la ciudad, eso sería para que aclare el señor gerente de la EBSA.

Prosigue dirigiéndose a la Doctora YANETH, donde le manifiesta que reconoce su labor, su compromiso, todo lo que ella ha hecho y ha trabajado; eso es muy respetable porque ha sido una mujer muy comprometida en cada una de sus labores. Pero quiere transmitirle un mensaje de la comunidad, que en primera medida le dice: Se está realizando una facturación a unos lotes donde prácticamente se están interviniendo, van a pavimentar unas vías, lógico que tienen que hacerse esas comitivas para que de aquí a mañana no tengan que intervenir las vías los usuarios; ellos únicamente hacen esas comitivas, pero ellos no tienen el servicio de agua para que se tenga en cuenta eso, porque la mayoría donde se están interviniendo las vías está sucediendo eso, es decir, no hay que revisar, pues son lotes que están ahí, y sino tocaría aplicar el cobro de las tarifas para todos los lotes de la ciudad de Duitama.

| | |
|--|--|
| ACTA No. 047 | FECHA: 29 DE MAYO DE 2023 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO | REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| ACTA DE PLENARIA | | Versión: 1 |
| | | Página: 28 de 32 |

Posteriormente, le menciona sobre una inquietud de la comunidad, sobre si las personas hacen un barrido en su cuadra, dejan sus bolsas, pero como no son las bolsas de URBASER, donde supuestamente les están cobrando por aparte de la recolección de esas bolsas de tierra de los barridos que hacen ellos; para que de pronto les aclare esa parte. También menciona que ha tenido algunas quejas de la comunidad que le parece eso estaría en contra de la norma, de la ley; sobre el cobro de aseo en las casas que son Unifamiliar, o sea, que, por la misma entrada siguen al segundo piso, y entonces, están generando dos (2) unidades de cobro, donde le parece que eso no sería justo para la comunidad de Duitama, se ha manifestado bastante la comunidad al respecto.

Por otra parte, le solicita a la Doctora YANETH, en mirar de qué manera se cambia el sistema de los contenedores especialmente los ubicados en el centro, porque se está generando más desorden e inseguridad también por los mismos contenedores en esos lugares, pero también contaminando; y pues en una oportunidad hablo con el señor OSCAR PARRA, quien es un reciclador, para que esos contenedores vayan con unos recipientes para reciclar a la vez, y mejorar la situación que pasa en Duitama con esos residuos. Así mismo, señala que le han hecho la pregunta sobre si la empresa tiene la facultad para hacer un seguimiento a las ECAS, porque se sabe que eso ha sido algo muy complejo para la ciudad, donde se ha generado un incremento del cobro del aseo, entonces, es mirar como ellos pueden articularse a la entidad que corresponda, para que les hagan un seguimiento y no les cobren esas tarifas tan altas por culpa de pronto de otras personas.

De igual manera le pone en conocimiento, que está pasando algo que informa la comunidad como, por ejemplo; EMPODUITAMA sube cinco mil pesos (\$5.000) del servicio de la factura de agua, y su vez URBASER al ver eso le sube diez mil pesos (\$10.000) al cobro de la factura; situación que está inquietando a la comunidad.

Finaliza su intervención le dice a la Doctora YANETH como directora de URBASER, piensa que sería bueno hablar con el Director Regional Doctor OSCAR PARRA, y unirse con toda la comunidad y con los Concejales, para socializar un acuerdo si es posible y la ley lo permite, de una tarifa mínima para los Centros Poblados, que haya un acuerdo como por ejemplo de cinco mil (5.000) o tres mil pesos (\$3.000), algo que se pudiera hacer de esa manera, que seguramente no generaría esa situación que están viviendo en Duitama. Entonces, por ello están dispuestos a acompañar, a seguir y a trabajar por la comunidad.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO MEDINA: Saluda a los asistentes, e interviene diciendo que, para qué entrar a repetir lo que la mayoría de sus compañeros ya han dicho, y lo que sí están de acuerdo es que estos temas son muy álgidos, el tema de impuestos, los temas de servicios públicos son muy álgidos; pero algo que sí tiene una duda muy grande es en el asunto de la estratificación del municipio. ¿Cómo entran a cobrar? si revisó y revisó documentos y ni siquiera se ha entregado el contrato de estratificación de hace como tres (3) años, cuando la norma obliga que tiene que estar cada cinco años (5). Entonces, no entiende cómo sacaron ese tema de las estratificaciones del municipio, que una cosa deben de tener claro es que este contrato ya está firmado, el contrato entre EMPODUITAMA y la EBSA eso ya está en firme, pero le preocupa mucho el tema.

Con relación al asunto del corte, le gustaría que el Gerente Comercial de la EBSA, le firmara sobre un mármol que el que se cuelgue en pagar el servicio no le van a cortar el servicio, eso es falso; eso va a ser un problema durísimo para el municipio en la zona rural y en los Centros Poblados. Entonces, se tiene que tener claro la comunidad, que el Concejo llega hasta unos términos, en donde hace esa citación para claridad; pero jamás de los dieciséis (16) Concejales presentes ninguno, ha escuchado “oiga estoy feliz porque está cobrando URBASER esto, estoy feliz, porque la EBSA entró a hacer esto, estoy feliz porque subieron los impuestos”, ninguno; cada quien en su estilo ha defendido a sus comunidades. Desafortunadamente él no le votó al Alcalde mitómano DAVID ORTEGA, porque es tan increíble, como también los engaña en sus marchas diciendo “que se compromete que no se va a firmar” y resulta que, si se firmó; en el propio recinto del Concejo, en alguna oportunidad el Alcalde dijo que el Concejo le había pedido que siguiera con el alargue de los diez (10) años de la concesión del alumbrado público, y jamás nadie le pidió eso, que no es la facultad de los Concejales, cómo le van a pedir a un Alcalde que por favor haga eso, se estarían extralimitando.}

Asevera que le tiene miedo al Alcalde cuando va a su barrio y con lo mitómano que es, lo mete es en problemas; y aquí nuevamente se dan de cuenta que el Alcalde es mitómano. Entonces, les dice a los Concejales que frente al tema de que ya se ha repetido muchas veces y no entiende porque no se es claro en el cuestionario, y aunque si lo entiende, porque sabe que la respuesta puede ser muy dura por parte de las entidades; la motivación de porque se acaba el convenio de URBASER para el cobro, y se le da a la EBSA, cuando todo indica que es más costoso. Aclara que cuando todo eso reviente se convertirá en una desobediencia civil, cuando eso empiece y él como institución no puede evitar, pero cuando empiecen los cortes, cuando empiece el cobro en los Centros Poblados y zonas rurales, están ustedes mismos invitando en cabeza del Alcalde; porque vino y les dijo una cantidad de mentiras en desobediencia civil.

| | |
|--|--|
| ACTA No. 047 | FECHA: 29 DE MAYO DE 2023 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO | REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R –GA - 001</p> |
| | | <p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> |
| | <p>ACTA DE PLENARIA</p> | <p>Versión: 1</p> |
| | | <p>Página: 29 de 32</p> |

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ: Saluda de manera cordial a los asistentes, pero ante todo a quienes hoy se han trasnochado en la búsqueda de una solución, de una concertación a esa problemática y advierte que casi va a repetir lo que dice el Concejal OMAR JAMES, donde ya muchos usuarios de los Centros Poblados tienen una deuda y deuda grande. Considero que la EBSA por que la ley les permite van a resultar en un problema social Tenaz; de igual manera, le gustaría y aquí se habla muy bonito, se habla hermoso, todos sacan la mejor retórica para conquistar el aplauso, el beneplácito de quienes los acompañan, pero aquí hay un problema social. Señala que le gustaría, que la señora Gerente de URBASER, tuviera el poder de concertar y concertar de tal manera, que como la comunidad lo repite, hay que pagar un servicio eso es claro, pero tiene que ser un servicio justo, que desde un comienzo quienes acompañamos en la Personería municipal de Duitama, buscaron que se concertara; pero cuánto hace y la personería actuó en defensa de la comunidad como han actuado todos los concejales esta noche.

Los Concejales son solidarios con la comunidad y que salgan o no a las marchas, siempre están de frente con la comunidad; porque al fin y al cabo ellos son comunidad. Entonces no quiere que esta noche, sea un saludo más a la bandera, se adelanta al futuro y que se debe analizar si no se llega a una forma sensata de concertación; aquí van a empezar como dijo el Concejal OMAR JAMES, a hacer los cortes y desde luego la EBSA de Duitama o la empresa de energía se va a meter en el problema más complicado, porque desde luego van a causar un malestar en la comunidad. De igual forma, esta noche se pide de alguna forma que lleguen a una conclusión y si no simple y llanamente estén trasnochando sin anhelar una solución a esta problemática; y la problemática es que, pues la ley obliga a que los Centros Poblados, a que alguno de los de los dos operadores en EMPODUITAMA o la EBSA pues facturen.

Quiere manifestarles a sus compañeros que lamentablemente no están los medios de comunicación, que en Duitama están cobrando los servicios de aseo más costosos del país; si ellos conocieran la parte financiera de URBASER, los costos de URBASER están por encima dos veces de lo que recauda EMPODUITAMA que es un servicio vital para los Duitamenses. Agrega y hace un llamado a los Concejales y demás asistentes, para pedir que ojalá la Doctora BLANCA YANETH, tenga el poder, la capacidad, decisoria de llegar a un acuerdo; porque básicamente, es una funcionaria que está supeditada a órdenes superiores; y si no se busca una alternativa, pues simplemente se quedarían la noche trasnochando con retóricas y aplausos muy bonitos, pero en conclusión no va a haber una solución favorable para la comunidad.

El H.C. HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO: Saluda a los asistentes, inicia diciendo que hay que hacer varias claridades; la primera que ya se ha mencionado dos veces en el recinto, lástima que no se encuentra el Concejal WILLIAM FLECHAS presente, quién es el que ha mencionado reiteradamente el tema del día de la marcha, y en esa mesa de diálogo que se estableció, como se establece en cualquier manifestación, en cualquier paro, en cualquier mecanismo de protesta social; es una presión para ejercer un diálogo que fue lo que ocurrió ese día, y si la comunidad no le deja mentir, el Alcalde ese día salió a dar un discurso que está grabado y está subido en los medios de comunicación. Se realizaron unos compromisos en el despacho, donde se pregunta ¿de quién es la culpa Concejales? de quién promueve el diálogo o de quien incumple las promesas que se realizaron en ese espacio, o qué pensaban que se iban a quedar marchando un año; pues la culpa, es de la persona que incumplió las promesas.

Asume la responsabilidad y menciona que ha acompañado al Alcalde en varias de sus iniciativas, pero él mismo salió a manifestar su inconformismo por el incumplimiento que se realizó; eso está en las redes sociales y así cree que se deben realizar las cosas; qué embarrada que les hayan visto la cara, pero qué pueden hacer hasta ese momento es continuar esta batalla. Enuncia que se presenta la acción popular, se sigue avanzando en ese aspecto, pero es bueno aclarar que ese día ellos como Concejales, porque se está creando ese rumorcito como si ellos hubieran entregado la manifestación; fueron los garantes de un diálogo que lastimosamente se incumplió. Frente al tema de la EBSA, señala que el doctor Escamilla manifiesta varios temas; lo primero se está diciendo una mentira que ellos como empresa estaban obligados a la prestación de ese servicio, ellos celebraron un convenio con esta empresa, también tenían la opción de no celebrarlo; eso sí pues tampoco le digan a la comunidad mentiras.

De igual manera, resalta que la EBSA no van a recibir un beneficio económico al respecto pues también es mentira, porque ellos no son una fundación, son una empresa privada que están en su derecho de hacer este tipo de jugadas lo que sí se va a volver esto es un complique porque en el momento en que la comunidad presente una PQR por alguna inconformidad como las múltiples que hay en el tema del aseo, se debe frenar el cobro hasta que se dé claridad; y si no se resuelve ese recurso de manera favorable para el usuario tiene otras instancias administrativas y judiciales, para obtener una respuesta, y ahí es cuando se va a armar un problema; ahí fallaron como empresa de pensar en varios ceros más en sus ganancias, pero no se dieron cuenta en el problema en que se estaban metiendo; porque la comunidad en realidad está inconforme con ese tema.

| | |
|---|---|
| <p>ACTA No. 047</p> | <p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2023</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p> | <p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p> |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R –GA - 001</p> |
| | | <p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> |
| | <p>ACTA DE PLENARIA</p> | <p>Versión: 1</p> |
| | | <p>Página: 30 de 32</p> |

Por otra parte, le indica a la Doctora YANETH, en el presente mes y en el mes de abril, varios líderes con los que han trabajado en el presente tema; le comentaron de la reunión que acordaron o invitaron con la señora CLARIBETH, a lo cual, ellos manifestaron que no querían que asistieran Concejales; donde estuvieron 100% de acuerdo, que asistieran los voceros de las comunidades quienes establecieran esos compromisos. Le entregaron un pliego de peticiones de unas peticiones muy puntuales, a las cuales lamenta decir, y procede a hablar con relación a lo que hablo la Doctora YANETH; que es ese documento de respuesta, a esas peticiones en donde se le solicita que eso no era una socialización, y ella lo establece como una socialización, siendo ese el Primer incumplimiento a la voluntad de dialogo de las comunidades.

De igual forma, hace referencia al tema de la condonación de la deuda, porque ese valor de las facturas que la empresa EMPODUITAMA han inventado, y que empezaron varios meses a dejar en las puertas de los usuarios, es una deuda para la empresa; que ellos crearon en el imaginario de las comunidades. Pero la EBSA, cometería un grave error incluyendo eso dentro de las tarifas y de los desprendibles; donde la EBSA establece que no realizará ese cobro de la deuda a menos que se haga un acuerdo entre la empresa y los usuarios. Le menciona a la Doctora YANETH, que la comunidad le ha presentado a ella un pliego de peticiones muy puntuales, al cual un gerente canoso de bigote, les manifestó que eso era una deuda muy pequeña para la empresa, nombrado en la mesa de dialogo que se realizó anteriormente; y que se podía buscar la condonación, y que lo que menos quería URBASER, creyendo y dejando a un lado los temas políticos y las diferencias; era que querían generar la confianza en las comunidades, que querían generar esos espacios de dialogo, y la comunidad les sigue creyendo, la comunidad reconoce que hay que pagar ese servicio de manera justa, pero ellos también deben mostrar voluntad.

Expresa que el pliego, el balón como lo quieran llamar, está en la cancha de la empresa, pero ellos no pueden decir una cosa dentro de los recintos, como fue en el despacho del Alcalde, donde manifestaban que querían hacer un borrón y cuenta nueva, mediante el diálogo pues, realizar unos acuerdos para la comunidad, luego los llevan al recinto de ASOJUNTAS, se escucha, se atiende a la comunidad, se tiene voluntad; pero hoy ven que ellos hablan una cosa pero hacen otra, y eso realmente es lamentable para las comunidades. Aduce que están en dos instancias una es la instancia judicial, en la cual esperan que se avance de manera positiva, ya se tome una decisión al respecto. La empresa URBASER asume algo que no se realizó, pero que sí tiene la oportunidad de corregir; y es hacerle ver a la empresa que están ante una oportunidad de rehacer esas relaciones y generar otra vez confianza, y que la comunidad pague lo justo, que la empresa preste el servicio de manera adecuada.

Así mismo, en el control político que se adelanta, reconocen que no lo pueden prestar al 100% en algunos sectores, que es imposible porque los camiones, porque los vehículos no pueden Ingresar a zonas donde ni siquiera hay carreteras; porque en el sector rural la mayoría son callejuelas. De igual manera, que ese espacio de concertación se realice como ellos lo quieran hacer sin Concejales, sin el Alcalde, absolutamente de acuerdo con ese mecanismo; pero ya es momento en que esto tenga una solución. Indica que reconocen y en los controles políticos que queden, y ojalá los Concejales que lleguen el próximo período, sigan citando a URBASER, así algunas personas les parezca que no rinde resultados y que es perder el tiempo. Cree que sí ha rendido resultados porque durante dos (2) años de pelea, miren a lo que han llevado a la empresa y si se hubieran quedado callado, pues la gente hubiera empezado a pagar el recibo; y el primer lance que ellos hicieron fue dejar ese recibo y si las comunidades lo hubieran pagado pues ellos felices. Pero miren en lo que van, están esperando un fallo y han creado un movimiento que está pendiente de los servicios públicos.

Continúa diciendo, que, si la comunidad como lo han manifestado, como lo va a realizar, eso se va a volver un tema social incontrolable, se va a ver afectada la prestación de los servicios públicos y no se va a generar una solución. Le señala a la Doctora YANETH, que ojalá que ella pueda atender esas solicitudes y a bien lo desean y pueden ser puente de dialogo con la comunidad para que se cumplan esos acuerdos, y se haga un borrón y cuenta con tarifas justas, con una prestación de servicio adecuada, dándole cumplimiento a las resoluciones y a las normas; cree que la doctora pasaría a la historia, y si no va a pasar lo mismo que el anterior gerente, que le dio la espalda a las comunidades rurales de la ciudad.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO: Saluda a los asistentes, e interviene mencionando que lamenta el incremento que se ha tenido ya en un año en las tarifas del servicio de aseo, que prácticamente ascienden al 20%, un golpe durísimo para todos los ciudadanos, un 20% en los estratos 1, 2 y 3 en el sector urbano; que obviamente no son ajenos a toda esta situación que se vive en la crisis de servicios públicos, que tiene hoy en la actualidad, un 20% en un año una cosa supremamente exagerada. Por otra parte, el segundo punto que quiere tocar es el tema de dos respuestas y le indica a la doctora BLANCA YANETH, principalmente con el tema de utilidades y el tema de facturación conjunta; en lo relacionado de por qué no dar la información, porque eso no lo han escuchado a pesar de que se reiteró en muchas ocasiones, cuánto va a valer eso, cuánto le va a valer al usuario ese nuevo convenio que se acaba de firmar entre URBASER y la EBSA, no se ha escuchado; por qué esconder, porque no se puede dar esa información, por qué no la pueden dar; o sea que están escondiendo algo. Expresa que no le ve que sea tremenda información de reserva; donde mañana la gente

| | |
|---|---|
| <p>ACTA No. 047</p> | <p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2023</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p> | <p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p> |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p> | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE PLENARIA | Versión: 1 |
| | | Página: 31 de 32 |

desafortunadamente le va a llegar ese recibo y va a tener un incremento en la tarifa gracias a ese convenio que se acaba de firmar y acá no lo han dicho, por qué esconder eso, por qué en la respuesta también en el tema de utilidades que no se puede; sí se puede, sí se puede decirle a la gente "mire URBASER ha tenido éstas y éstas utilidades"; que no que la única instancia es EMPODUITAMA.

Agrega que URBASER hoy tiene un 30% que le pertenece a los Duitamenses y los Concejales están ahí para pedir explicaciones; él no le ve problema en relación a la exposición que dio la Doctora BLANCA YANETH, pero las respuestas son algo tajantes, en ese sentido. Si bien, ya se mencionaron algunos puntos, que cree precisamente son el fondo del debate del día de hoy, y es como se avanza en eso, cual es el siguiente paso; las comunidades se organizaron e hicieron una serie de propuestas que son muy válidas, donde cree que parte de la solución está precisamente ahí. Le gustaría que la gerente en efecto le dijera, cuando se podría tener una respuesta positiva o la que sea; una respuesta frente al tema de la condonación que propusieron tanto las comunidades, como el Gerente Regional de URBASER, porque fue una propuesta que surgió precisamente ese día de la marcha, en que va, como se haría; esa es una de las cosas que le pediría que les pudiera explicar.

Continúa su intervención y se refiere al tema de Censo riguroso, donde señala que hay personas que fallecieron hace cuarenta años, y les está llegando el recibo del aseo, eso es ilógico; tarifas justas y eso va pegado con el tema de socialización. Menciona que asistió a una de esas reuniones, porque lo invitaron varios presidentes de las Juntas de Acción Comunal en San Lorenzo, y allá una de las primeras cosas que le dijeron, fue exactamente lo que le dijeron ellos en la reunión de ASOJUNTAS; era que eso no era ningún tipo de socialización y la respuesta que da la empresa a las comunidades frente a las propuestas que se hicieron; es que eso fue una socialización que se hizo con las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales, y también en esas reuniones.

Manifiesta que quiere decir una cosa muy tajante allí a la gerente URBASER, es que desafortunadamente, a pesar que fue unas de las solicitudes que ellos le hicieron, apenas ella se posicionó en el cargo; es que corrigiera esos errores que había dejado el exgerente, el señor JULIAN HERNANDEZ, de socializar e ir a contarles a las comunidades que es lo que se tiene pensado hacer, vayan ellos mismos digan cuales son los componentes de la tarifa, vayan ellos mismos digan que es lo que les van a cobrar y cuánto les van a cobrar; vayan ellos mismos díganles que si no pagan el aseo les van a cortar el servicio de la energía, vayan y socialícenles y de paso se dan dé cuenta de todas las necesidades que se tiene en cada uno de los sectores del municipio; no es cierto, que allí se ha socializado.

En relación al caso de la EBSA, de la misma manera, él no le ve problema que le digan allí a la comunidad, cuanto le va a valer cada factura al usuario, no le ve problema, cuanto estimaron el costo, cuanto le va a valer a cada ciudadano, porque esconder esas cifras. Finaliza su intervención, diciendo que lo público hace dos (2) días, y es que esa situación se debe a dos (2) personas; al Alcalde DAVID ORTEGA y a la señora SANDRA CONSTANZA CORREDOR. El Alcalde no solo faltó a la verdad, faltó e incumplió a las promesas que él hizo, sino que además traicionó a Duitama, eso es muy lamentable, no solo promovió ese acuerdo, no solo le subió la tarifa de alcantarillado más del doble, no solo impulso el cobro del servicio público de aseo; sino que, al día de hoy, sino se paga el aseo les van a cortar la energía, eso es lo que hizo y ellos deben responder políticamente.

El presidente agradece la intervención del Honorable Concejal JULIÁN DADVID GARCÍA RUBIO, y le concede la palabra al H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO:

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Interviene reiterando a los Concejales sobre su proposición de NO dar por recibido y se someta a consideración, los informes suministrados y presentados por EMPODUITAMA y la EBSA; debido a que aduce que escondieron totalmente la información; y en las preguntas que se le hicieron no entregaron la información que se requería, y se supone que para eso está la ley 1551, la cual faculta a los Concejales para hacer el control político especial a las empresas de servicios público.

El presidente somete a consideración la proposición del H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, de NO dar por recibido los informes presentados por URBASER y la EBSA

| NOMBRE DEL HONORABLE CONCEJAL | INTENCIÓN DE VOTO |
|--------------------------------|-------------------|
| RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO | POSITIVO |
| FLECHAS GÓMEZ WILLIAM | AUSENTE |
| PINZÓN CARDOZO SEGUNDO | POSITIVO |
| CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA | AUSENTE |
| RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO | NEGATIVO |

| | |
|---|---------------------------------|
| ACTA No. 047 | FECHA: 29 DE MAYO DE 2023 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO | REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |

| | | |
|--|---|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | Página: 32 de 32 |

| | |
|--------------------------------------|----------|
| PUERTO MEDINA OMAR JAMES | NEGATIVO |
| SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE | NO VOTA |
| GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID | POSITIVO |
| CÉNTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO | POSITIVO |
| RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO | POSITIVO |
| CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN | POSITIVO |
| PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO | NO VOTA |
| HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ | POSITIVO |
| TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE | POSITIVO |
| ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL | POSITIVO |

El presidente menciona que, de acuerdo a la votación efectuada, no se da por recibido el informe presentado; agradece la presencia de los Gerentes de URBASER y de la EBSA, la información suministrada, la atención y respuesta dada a la solicitud efectuada por la Corporación.

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por Secretaría se informa que no existe correspondencia radicada.

7°. PROPOSICIONES

El presidente, abre el punto de Proposiciones Verbales.

No hay proposiciones

El presidente cierra el punto de Proposiciones Verbales

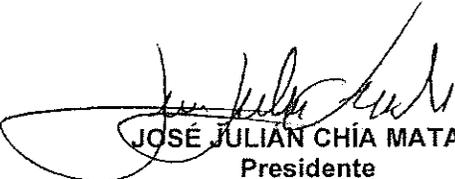
8°. ASUNTOS VARIOS

El presidente de la sesión, abre el punto de Asuntos Varios.

Se cierra el punto de asuntos varios

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión, siendo las nueve y veinticinco minutos de la noche (09:25 p.m.).

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.


JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA
 Presidente


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
 Secretaría General

| | |
|---|---------------------------------|
| ACTA No. 047 | FECHA: 29 DE MAYO DE 2023 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO | REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |